

INFORME DE INVESTIGACION

Estudio comparativo sobre el desarrollo del cooperativismo de trabajo entre regiones: Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia y Comunidad de Madrid

FECHA
2023



Consultoría
e investigación social



CONTENIDO

1. Presentación del estudio	3
1.1. Elementos diferenciales y singulares	4
2. Metodología	4
2.1. Análisis documental	4
2.2. Recopilación de datos estadísticos	5
2.3. Entrevistas en profundidad.	5
3. Comunidad Valenciana	7
3.1. El tamaño de la economía social en la Comunidad Valenciana	7
3.2. Apuntes históricos	10
3.3. Identificación y caracterización del cooperativismo y la economía social en la Comunidad Valenciana	11
3.4. Articulación del ecosistema del cooperativismo y la economía social valencianas.	13
3.4.1. Redes y principales actores de la economía social y del cooperativismo de trabajo.	14
3.5. Legislación, políticas públicas y relación con la administración pública.	16
3.5.1. El papel de la universidad en el ecosistema de la economía social	18
4. Aragón	21
4.1. El tamaño de la economía social en Aragón.....	21
4.2. Apuntes históricos	24
4.3. Identificación y caracterización del cooperativismo y la economía social en Aragón	25
4.4. Articulación del ecosistema del cooperativismo y la economía social aragonesas.....	28
4.5. Legislación, políticas públicas y relación con la administración pública	30
4.5.1. El papel de la universidad en el ecosistema de la economía social	33
5. Galicia	35
5.1. El tamaño de la economía social en Galicia	35
5.2. Apuntes históricos.	38
5.3. Identificación y caracterización del cooperativismo y la economía social en Galicia:	39
5.4. Articulación del ecosistema del cooperativismo y la economía social gallegas.	41
5.5. Legislación, políticas públicas y relación con la administración pública.	43
5.5.1. El papel de la universidad en el ecosistema de la economía social	45
6. Comunidad de Madrid	47
6.1. El tamaño de la economía social en la Comunidad de Madrid.....	47
6.2. Apuntes históricos	47
6.3. Identificación y caracterización del cooperativismo y la economía social en la Comunidad de Madrid.....	49
6.4. Articulación del ecosistema del cooperativismo y la economía social madrileña.....	50
6.5. legislación, políticas públicas y relación con la administración pública.	51
7. Elementos principales por territorio	54
8. Descripción de buenas prácticas	57
9. Bibliografía y fuentes consultadas	58

1. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

El presente informe es el resultado de un estudio llevado a cabo desde Madrid y liderado por la entidad representativa del cooperativismo de trabajo asociado, COOPERAMA.

El cooperativismo de trabajo en España es un sector que está formado por aproximadamente 17.600 cooperativas que generan en torno a 305.000 puestos de trabajo directos¹. Sin embargo, **la distribución territorial del sector no es homogénea**. En el ámbito nacional, hay regiones punteras y dinámicas donde el cooperativismo de trabajo está claramente implantado mientras que en otras está más rezagado.

Ante este contexto, **surge la necesidad de realizar un análisis comparado entre regiones con itinerarios más avanzados y otras regiones con menos desarrollo**. Inspirados por un espíritu de intercooperación se pretende “*aprender de los otros*” e impulsar sinergias entre los territorios.

A partir de este objetivo general se establecen tres objetivos específicos que enumeramos a continuación:

- **Efectuar un análisis comparado** del conjunto de iniciativas y experiencias desarrolladas en Galicia, Aragón, Comunidad Valenciana como ejemplos de éxito frente a Madrid como caso de implantación más retrasada del cooperativismo.
- **Identificar qué elementos innovadores**, efectivos, sostenibles y/o replicables se han dado en cada territorio para evaluar su aplicación en Madrid.
- **Descripción de las buenas prácticas** para que sirvan de enseñanza para las organizaciones públicas y privadas encargadas de desarrollar las políticas de impulso del cooperativismo.

El enfoque metodológico para alcanzar los resultados que se ha seguido es cualitativo partiendo de un análisis bibliográfico, siendo la entrevista a personas expertas y agentes clave la principal técnica empleada. Para tener datos sobre la realidad cuantitativa del sector en cada territorio lo más ajustada posible se ha realizado cotejo de las diferentes fuentes de información. Esta observación ha constatado una vez más la discrepancia en los datos que existen entre las distintas fuentes respecto al número de cooperativas y el empleo generado. La elaboración y armonización de estadísticas rigurosas y fiables sobre el conjunto del sector es uno de los grandes retos de la economía social como ya se recogía de la Ley Estatal de Economía Social aprobada en 2011.

¹ Información extraída de Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA).

1.1. ELEMENTOS DIFERENCIALES Y SINGULARES

Los resultados del proceso investigador que se reflejan en este informe nos muestran cómo la realidad del cooperativismo en España es significativamente desigual incluso cuando comparas territorios que tienen un nivel de implantación de tejido cooperativo importante. Lo cierto es que se dan diferencias en función de:

- El proceso histórico como fuente de acervo cultural en relación con el modelo cooperativo que al final se traduce en infraestructuras, legislación, conocimiento.
- La capacidad de la sociedad de, en primer lugar, impulsar y promover empresas y entidades representativas y, en segundo lugar, que desplieguen con o sin ayuda pública herramientas de apoyo y promoción.
- La implementación de políticas públicas a lo largo de los años, desde la instauración de la democracia.
- La geografía humana y económica del territorio. Elementos como el tamaño del territorio, la dispersión de la población, la existencia de grandes urbes, la organización administrativa, la existencia de recursos económicos clave como los pesqueros, o los flujos migratorios.
- Hitos sociales, políticos o económicos históricos que hayan operado como puntos de inflexión.

Estos factores, entre otros, condicionan y a veces explican los diferentes grados de implantación del cooperativismo en cada territorio. El estudio realizado ha tratado de comprender la situación actual del cooperativismo desde una mirada retrospectiva, pero observando con más detalle los factores más actuales.

2. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos perseguidos por el estudio se ha implementado una metodología esencialmente cualitativa basada en la implementación de dos técnicas:

- Análisis documental.
- Recopilación de datos estadísticos.
- Entrevistas en profundidad a agentes clave.

2.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

En esta primera fase, la lectura de documentación de referencia sobre el ámbito cooperativo nos ha permitido diseñar la matriz de la investigación e identificar los principales indicadores cuantitativos y cualitativos que han estructurado el guion de las entrevistas.

A continuación, mostramos los principales aspectos abordados en las 9 entrevistas realizadas:

1. BLOQUE PERSONAL
 - a. Perfil profesional.
 - b. Trayectoria.
 - c. Motivación hacia el cooperativismo de trabajo.
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN/COOPERATIVA EN LA QUE SE UBICA.
 - a. Actividad.
3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO RESPECTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL: Situación actual del cooperativismo de trabajo en su comunidad autónoma.
 - a. Características generales.
 - b. Características singulares.
 - c. Descripción del ecosistema de la economía social.
4. EVOLUCIÓN DEL COOPERATIVISMO EN EL TERRITORIO.
 - a. Existencia de hitos o puntos de inflexión.
 - i. Políticas públicas palanca.
 - ii. Legislación.
 - iii. Actores o proyectos tractores.
 - b. Barreras y oportunidades.
5. ELEMENTOS DIFERENCIALES RESPECTO DE OTROS TERRITORIOS.
6. BIBLIOGRAFÍA Y DATOS POR CONSULTAR.
 - a. Recomendaciones.
7. OTRAS CONSIDERACIONES FINALES.

2.2. RECOPIACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS

Los principales datos que se han tratado de recopilar con diversas fuentes responden a las siguientes dimensiones:

- Tamaño global del sector de la economía social
- Número de cooperativas y distribución por clase
- Evolución del número de cooperativas de forma desagregada
- Empleos generados y su distribución por género

Galicia y Aragón cuentan con estudios recientes hechos por las universidades de referencia, los cuales hemos dado por válidos pese a ser contradictorios con los datos remitidos por el Ministerio de Seguridad Social.

2.3. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.

El análisis documental previo nos ha permitido diseñar una muestra estructural con los tres perfiles adecuados para lograr los objetivos.

Perfil 1 nivel macro

Organizaciones representativas de las cooperativas de trabajo

Perfil 2 nivel micro

Persona socia de una cooperativa de trabajo

Perfil 3 Experto/a

Persona experta en el sistema de cooperativismo del trabajo (personal investigador, profesorado universitario, etc.)

En total se han realizado 9 **entrevistas en profundidad** (EP) en **formato online**:

	Perfil 1	Perfil 2	Perfil 3
Galicia	EP1	EP2	EP3
Aragón	EP4	EP5	EP6
C. Valenciana	EP7	EP8	EP9

A continuación, mostramos la información de las personas que han sido entrevistadas en cada perfil:

	Galicia	Aragón	Comunidad Valenciana
Perfil Macro Responsable de economía social o empleo del gobierno autonómico	María Teresa Cancelo. Directora del Centro de Estudios cooperativos de la Universidad de Santiago de Compostela.	Andrés Brete Saura. Jefe de Servicio. Registro de Cooperativas de Aragón.	Gemma Fajardo García. Experta académica y ex Directora General del Gobierno de la Comunidad Valenciana
Perfil Micro Persona socia de una cooperativa de trabajo	Armando Broz. Socio cooperativista de Ciudadanía S. Coop. https://ciudadania.coop/	Carlos Clarimón. Socio cooperativista de Grupo La Veloz. https://grupolaveloz.com/	Alfredo Artigas Chaves Socio cooperativista de El Rogle https://elrogle.es/
Perfil Experto Persona experta en el cooperativismo del trabajo	Ana Olveira. Presidenta de EspazoCoop. https://espazo.coop/es/	Carmen Marcuello Servos. Catedrática en el Departamento de Dirección y Organización de Empresas de la Universidad de Zaragoza.	Paloma Tarazona Directora-gerente de FEVECTA. https://www.fevecta.coop/

3. COMUNIDAD VALENCIANA

3.1. EL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Dentro del panorama español de la economía social (ES), la Comunidad Valenciana es una de las comunidades autónomas con mayor grado de desarrollo de ésta, suponiendo la ES un 6,2% de la economía total del territorio, aunque, de acuerdo con el Informe “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España” de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), lejos aún de otros territorios como Navarra, País Vasco, o Murcia. Según los datos del Portal VALESTAT de 2021, las cifras generales de la economía social valenciana se sitúan en 9.695 entidades en el año 2021, con una cifra de empleo situada en las 126.849 personas, y con unos ingresos de 11.748 millones de euros.

Tomando como punto de partida, como en el resto de los territorios, los datos obtenidos a partir del Portal de Transparencia de la Seguridad Social, el número de cooperativas inscritas en la Seguridad Social en 2023 se sitúa en 1.641 y el total de personas trabajadoras por cuenta ajena y propia es 55.818.

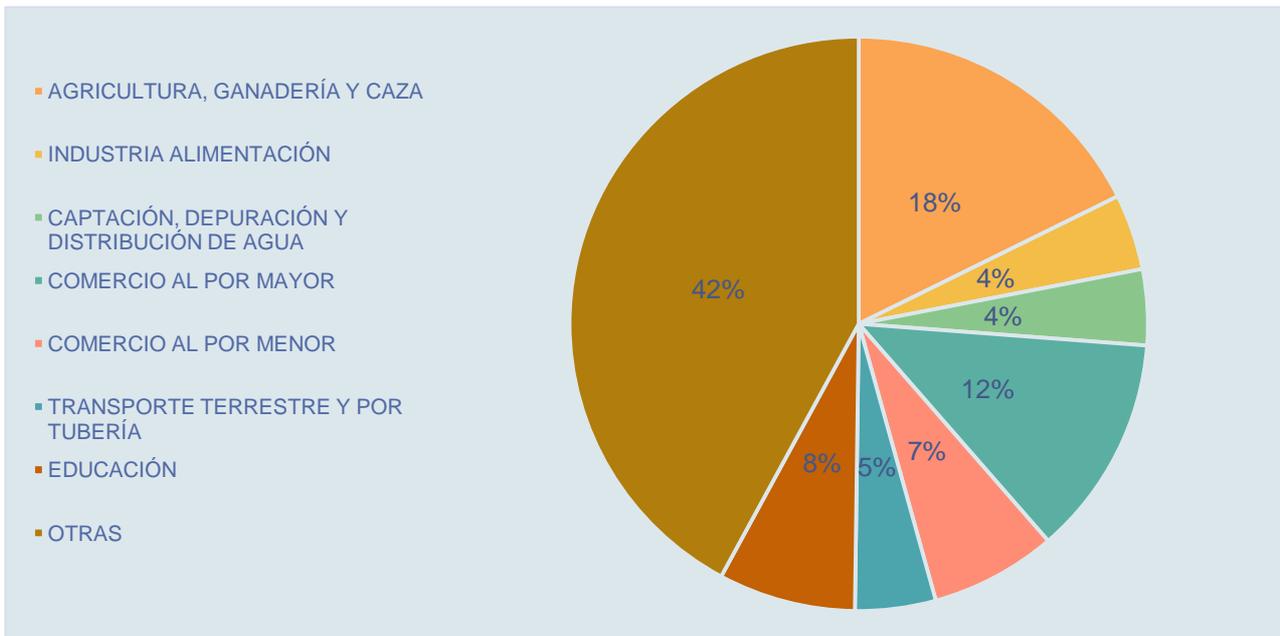
TABLA 1 SOCIEDADES COOPERATIVAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO GENERADO.

	Cooperativas Inscritas En La S.S.	Trabajadores Por Cuenta Ajena			Trabajadores Autónomos		
		M	H	T	M	H	T
2023	1.641	26.425	20.459	46.884	3.336	5.598	8.934

Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

En cuanto a la distribución de cooperativas según su actividad económica, destacan notablemente la agricultura, ganadería y caza (42%), la industria alimentaria (18%), el comercio al por mayor (12%), seguidas del resto con porcentajes inferiores al 10%.

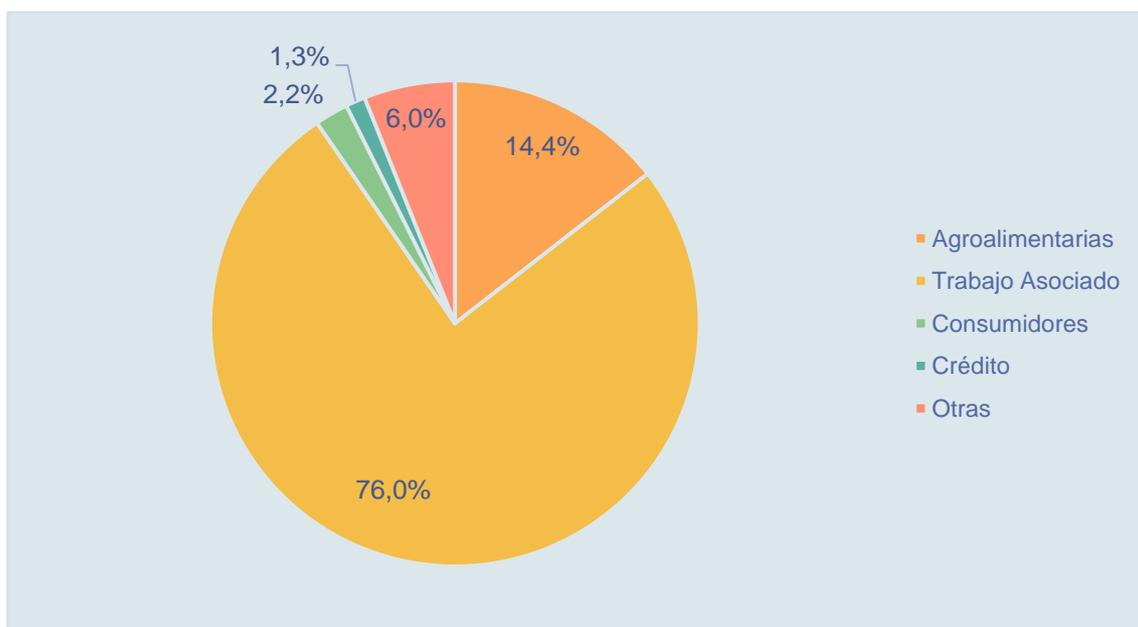
GRÁFICO 1 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

Para completar la información anterior, se ha recurrido a otras fuentes que aporten información cuantitativa con diferentes segregaciones. En cuanto a la distribución de estas cooperativas según su clase, vemos que las de trabajo asociado suponen un 76% del total de cooperativas valencianas, seguidas por las cooperativas agroalimentarias (14,43%).

GRÁFICO 2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS SEGÚN CLASE.



Fuente: Portal VALESTAT, 2021.

Hay una ligera tendencia descendente en sociedades cooperativas valencianas entre 2008 y 2012, pero el verdadero descenso se produce entre los años 2012 y 2016, con una recuperación progresiva entre 2016 y 2020. Por último, se advierte una tendencia a la baja en los últimos cuatro años, la cual podría estar relacionada con los efectos producidos a raíz de la pandemia del coronavirus.

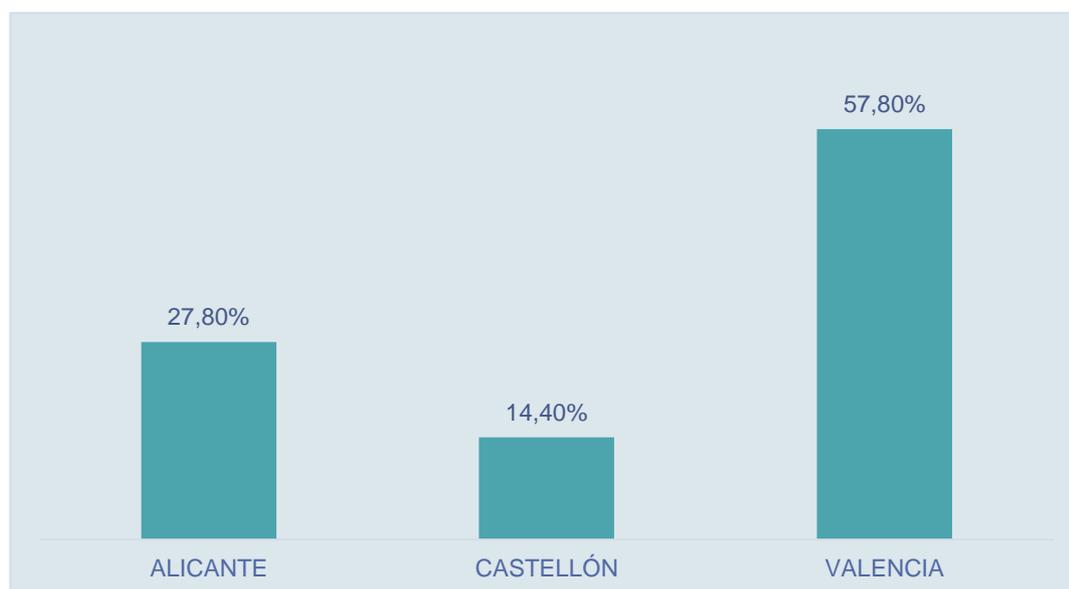
GRÁFICO 3 SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA SERIE HISTÓRICA.



Fuente: Portal de CIRIESTAT, 2023.

En cuanto a la distribución territorial, y según datos del 2019, la provincia de Valencia concentra el mayor número de cooperativas, suponiendo más de la mitad de las sociedades cooperativas de la región, seguida por Alicante y finalmente Castellón.

GRÁFICO 4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS POR PROVINCIA.



Fuente: Portal CIRIESTAT, 2019.

3.2. APUNTES HISTÓRICOS

En términos generales, el cooperativismo en la Comunidad Valenciana mantiene una evolución similar a la economía general, tanto en lo que se refiere a los sectores de actividad en los que se sitúa, como en su distribución territorial. Asimismo, también se identifican las consecuencias de las crisis económicas, así como de otros factores externos. No obstante, el análisis también nos muestra diferencias y singularidades de la economía social.

Como punto de partida, tomamos la entrada en vigor de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana de 1985, fecha clave para el cooperativismo de trabajo, ya que, a partir de esta se crea el Instituto de Fomento del Cooperativismo y el registro de cooperativas a nivel autonómico. Este cambio institucional y legislativo supone la promoción de la figura del cooperativismo.

En relación con la actividad económica, en un principio, las principales cooperativas se situaban en el sector agrario, industrial y cajas de ahorro y crédito, con tamaños de cooperativas grandes. Ejemplo de ello es el nacimiento de FEVECTA en 1987 a partir de dos uniones de cooperativas industriales. En este momento, FEVECTA se compone de 80 cooperativas con tamaño y capacidad económica importante, es decir, una plantilla numerosa y un volumen de negocio importante. Asimismo, en las zonas rurales se encuentran especialmente presente las cooperativas agrarias, constituyéndose como un agente clave en el entorno rural, no solo por el empleo que estas mismas generaban sino también por la prestación de servicios que ofrecían, considerándose una institución en los municipios, en los cuales, en algunos casos, era la única empresa que existía.

Se ha señalado repetidamente que en la Comunidad Valenciana un factor importante del desarrollo del cooperativismo es la tradición que existe en torno al mismo, especialmente haciendo referencia a esta situación en el entorno rural, que produce que la figura de la cooperativa sea comúnmente conocida.

(...) en todos los pueblos hay una cooperativa y además son cooperativas que son instituciones. Son instituciones, en el sentido de que son antiguas, son muy importantes y han dado siempre un servicio en su entorno. Por tanto, el cooperativismo es conocido. (Gemma Fajardo)

Otro ejemplo considerado como referente e impulsor del cooperativismo es el Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano, creado en 1988, inspirado en el “estilo mondragoniano” que aglutina una serie de servicios diversos como un supermercado (Consum), un centro de formación (Universidad de la Florida), una caja de ahorros (La Caixa Popular) y una cooperativa de vivienda.

También importante para entender la tradición cooperativa son los acuerdos entre las cooperativas agrarias y el supermercado Consum, el cual ha consistido en implantar estos pequeños supermercados dentro de los edificios de las cooperativas agrarias garantizando a la población este servicio (posteriormente se han realizado estos acuerdos con otros supermercados cooperativos).

Siguiendo con la evolución de la actividad económica y muy similar a la economía en general, la actividad de las cooperativas de trabajo asociado comienza a terciarizarse. Cada vez son más las

cooperativas de trabajo dedicadas al sector servicios hasta llegar hoy en día donde estas superan al resto de tipologías del cooperativismo.

Esta evolución lleva aparejada, el cambio en el tamaño de las cooperativas. Mientras aquellas del sector industrial se caracterizaban en términos generales por una plantilla numerosa, las cooperativas de trabajo dedicadas al sector servicios cuentan, en su mayoría, con una plantilla de en torno a 5 personas.

En 2008, con este escenario, comienza la crisis económica, la cual también tendrá un grave efecto sobre el mundo de las cooperativas de trabajo. Si bien los primeros años de la crisis tienen un impacto negativo en las cooperativas, estas se ven especialmente afectadas a partir de 2011, año en el que comienza la política de recortes en la Administración Pública. Muchas de estas cooperativas del sector servicios prestaban servicios para la Administración Pública, siendo esta su actividad principal (servicios sociales, centros de día...). Con la política de recortes se producen retrasos en los pagos y el cierre o abaratamiento de líneas de servicios públicos que llevaban a cabo las cooperativas, dejando a estas sin su principal cliente, conllevando la disolución de muchas de ellas.

Tras estos años de crisis económica y política de recortes, aproximadamente a partir de 2016 comienza de nuevo una tendencia al alza en relación con el número de cooperativas creadas, manteniéndose el sector servicios como principal actividad.

3.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Analizando el momento actual del cooperativismo, como ya se ha mencionado, prevalece el sector servicios sobre el resto. Sin embargo, la correspondencia con la economía general no es equivalente, ya que el sector turístico apenas se encuentra representado en el cooperativismo, a diferencia de la importancia que tiene en la economía valenciana. Mientras servicios avanzados como diseño, arquitectura, artes escénicas o audiovisual tienen mayor representación dentro del cooperativismo que en el mercado general. En cuanto a la industria tradicional, mencionan que el ámbito del mueble y el textil era muy predominante, pero se ha reducido, mientras el del metal se mantiene. En cuanto al sector de la educación, es un sector relevante que ampara desde colegios concertados a academias de idiomas o formaciones de otro tipo.

En la Comunidad Valenciana se señala la distribución del cooperativismo de trabajo como una singularidad del territorio, siendo esta muy irregular. La mayor parte se encuentra situada en la zona costera, mientras en el interior se encuentran algunas cooperativas del sector textil históricas y otras de pequeño tamaño de nueva creación, pero la mayoría de ellas se sitúan en zona costera. Esta distribución se mantiene en línea no solo con la economía y el mercado general, sino también con la distribución de la población.

(...) somos un microcosmos de la economía valenciana, o sea, tal cual. O sea, digamos, la composición de nuestra base afiliativa es casi un calco de la composición de la economía valenciana. ¿La distribución territorial?, un calco de la economía valenciana. (Paloma Tarazona)

Dentro de la zona costera se diferencian dos núcleos de principal actividad. Por un lado, Valencia y su área metropolitana y, por otro lado, el eje Alicante-Elche. También se destaca el eje Elda-Petrer (provincia Alicante). En el lado opuesto, todo el territorio interior, especialmente, Castellón interior, muestra una economía mucho menos desarrollada, coincidiendo con zonas de la comunidad autónoma deprimidas en relación con población, infraestructuras y servicios.

Por último, dentro de este apartado, se pretenden analizar las distintas fases por las que pasa una cooperativa, en lo que se refiere a su dimensión más interna, desde su constitución, desarrollo y finalmente la consolidación, para así observar cual es la situación, los principales cambios en los últimos años, así como las barreras y oportunidades identificadas.

Comenzando con el momento de la creación de la cooperativa, si bien anteriormente se ha comentado que el cambio legislativo relativo a reducir el número de personas mínimo para constituir una cooperativa tenía algunas problemáticas, en otros casos, este cambio se ve como positiva ya que solamente con dos personas ya es posible comenzar con el funcionamiento de esta.

Por otro lado, también se advierte que el proceso de constitución es lento, sumado al desconocimiento sobre la figura jurídica puede llegar a ser desmotivante. Por ello se recomienda dar a conocer las redes existentes que, como ya se ha visto, realizan una labor de acompañamiento en los trámites para la constitución y la solicitud de ayudas. Estas últimas suelen estar siempre disponibles para el momento de la constitución, así como para el momento de incorporar nuevas socias a la organización, pero el desconocimiento supone un obstáculo.

Asimismo, se apunta que para promover la figura del cooperativismo debe facilitarse la transformación de otras formas jurídicas a cooperativas, a través del asesoramiento y del mantenimiento de los beneficios que puedan tener dichas organizaciones como por ejemplo en el caso de las asociaciones. Hecho que se ha logrado introducir en la última ley de cooperativas de la comunidad valenciana.

En materia de desarrollo y consolidación, se ha identificado que entre los tres y los cinco años de antigüedad de una cooperativa se transita un punto crítico que si se supera la cooperativa tiene mayor probabilidad de consolidarse. En la Comunidad Valenciana se apunta que, tras la crisis del 2008, junto con otros cambios como la prevalencia del sector servicios y el menor tamaño de las cooperativas, hacen que haya una gran rotación de cooperativas, es decir, que si bien se constituyen muchas estas no llegan a consolidarse y al cabo de unos años terminan desapareciendo.

Se propone desplegar políticas que garanticen la consolidación de las cooperativas ya existentes. Además, se nombra el Plan "Fent Cooperatives" dirigido a promover la cultura del cooperativismo y a la creación de cooperativas, sin embargo, se menciona que no está dando buenos resultados.

O sea, se ha intensificado mucho la rotación. Hay mucha más mortalidad porque lo que se genera es mucho más débil, mucho más frágil, y también hay mucho más crecimiento. (Paloma Tarazona)

En este ámbito también se remarca la necesidad de que existan más ayudas para las cooperativas, ya que, si bien existen en el momento de la creación, en las fases de desarrollo estas no son tan comunes. En relación con estas ayudas, no solo se habla de la cuestión económica sino también de cuestiones como el asesoramiento, especialmente para aquellas de menor tamaño.

Por otro lado, un cambio más general que se percibe desde las cooperativas es una mayor exposición del modelo cooperativo hacia el exterior. En grandes cooperativas se destina una partida presupuestaria a comunicación que, en los últimos años, se ha orientado a mostrar el “ADN cooperativo”, nombrando en sus eslóganes o principales comunicaciones el hecho de estar conformados como cooperativa. Esto supone un cambio interno, pero también a su vez también se ve como beneficio para el mundo cooperativo en general ya que visibiliza el cooperativismo como una fórmula más de organización.

3.4. ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANAS.

Como ya se ha mencionado, en la Comunidad Valenciana existe una tradición cooperativista, gracias principalmente a las cooperativas agrarias muy descentralizadas por todo el territorio, principalmente entornos rurales, así como otras referentes de otros sectores, por su consolidación e implicación con el territorio, así como las federaciones, redes o uniones de cooperativas o entidades de la economía social. Gracias al trabajo de estas últimas de difusión y representación sobre las cooperativas, junto con el empleo creado, los servicios prestados por las cooperativas a lo largo del tiempo y de forma estable, ha producido que la cultura del cooperativismo permanezca y exista en términos generales de población una buena opinión sobre estas figuras.

“(…) que alguna gente tenga su dinero en una entidad que es una cooperativa o vaya a comprar a un supermercado que es una cooperativa, hace que haya cierto contacto cotidiano” (Alfredo Artigas)

“Entonces, estos referentes hacen además que no sea solamente una cuestión histórica sino son empresas viables que están a nuestro alrededor” (Gemma Fajardo)

Sin embargo, ha surgido de forma reiterada la necesidad de seguir difundiendo la cultura del cooperativismo, ya que, si bien no es completamente desconocido, se identifican carencias tanto dentro como fuera del ecosistema.

A nivel general, se identifica un desconocimiento del mundo cooperativo entre la población general, es decir, si se conoce la figura, pero esta no termina de asentarse si se compara con otras figuras como la

sociedad limitada o anónima. Mayor es el desconocimiento si hablamos de economía social, si bien para una implantación extendida de esta es necesario un cambio cultural y socioeconómico a nivel macro, ya que los principios de esta figura no son los predominantes en la actualidad.

Se podría señalar que este es uno de los grandes retos a futuro: difundir y promover la cultura del cooperativismo y la economía social. Para ello, se tienen identificados una serie de agentes y factores clave que deben activarse como la universidad y otros centros de formación, la administración y políticas públicas, entre otros (más adelante se analizará el papel de cada uno de ellos).

Internamente, se ha señalado como la reducción de 3 a 2 del número mínimo de personas para constituir una cooperativa, si bien ha tenido efectos positivos, ha producido, en algunos casos, la aparición de nuevas cooperativas o entidades de la economía social, que en un primer momento no eran conocedoras de los principios básicos del cooperativismo, impulsados por las subvenciones y líneas de ayuda existentes.

(...) cooperativas de 2 (personas socias), que se ha constituido la cooperativa, pues porque hay ayudas y, en otro tipo de empresas, no las hay, no tienen absolutamente ninguna inquietud por el cooperativismo. (Paloma Tarazona)

También existe el reto de acercar al cooperativismo tradicional, las bases y los principios de la economía social y solidaria permitiendo mayores sinergias entre ambos, así como una mayor consolidación de la economía social.

Asimismo, se percibe un gran desconocimiento sobre la propia figura jurídica de la cooperativa y todas las características y ayudas que lleva aparejada. Con ello se pone especialmente el foco en el sector de la asesoría y gestión de empresas, donde no se contempla el cooperativismo como una opción, ya que estos profesionales, en muchas ocasiones, no conocen dicha figura y no pueden contemplarla como una opción a la hora de asesorar a un cliente que quiere crear una empresa. Es decir, se plantea como un reto la formación de los y las profesionales de la asesoría y gestión de empresas para que conozcan dicha figura, así como sus ventajas y posibilidades.

Por último, se mencionan los agentes de desarrollo local como figura clave para la difusión en los entornos rurales, donde de la misma forma que los gestores son quienes asesoran a aquellas personas que están emprendiendo.

3.4.1. REDES Y PRINCIPALES ACTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO.

En este apartado se pretenden analizar las redes del cooperativismo y la economía social, sus principales características, así como los principales actores que las componen, ya que, como ha surgido anteriormente, existen figuras y redes que juegan un papel importante en la tradición

cooperativa identificada en el territorio valenciano. Asimismo, se recogerán los retos y propuestas orientadas al fortalecimiento de dichas redes.

En primer lugar, una de las figuras que se han identificado como referentes del cooperativismo de trabajo valenciano y con mayor trayectoria (se crea en 1987) es FEVECTA (Federació Valenciana d'Empres Cooperatives de Treball Associat). Mencionada anteriormente, esta federación dirige sus funciones a la representación, al acompañamiento en la constitución y la solicitud de ayudas y a la promoción del cooperativismo. Asimismo, ofrecen asesoramiento al emprendimiento. Se encuentra consolidada como una federación de confianza y referente en el sector, actuando como representante de una parte importante del cooperativismo de trabajo antes otras entidades e instituciones.

Esta representación tan notoria se señala que ha sido conseguida gracias al esfuerzo de implantación territorial a lo largo de toda la comunidad autónoma, así como un acercamiento activo a todas las cooperativas de trabajo existentes para darse a conocer y ofrecer sus servicios. Este trabajo de base, a su vez, les permite conocer de primera mano las barreras y obstáculos existentes pudiendo negociar con las instituciones de primera mano. Otro factor importante para entender la importancia de FEVECTA es su capacidad económica adquirida a través de los años, así como el patrimonio del que disponen.

Las cooperativas sí que están organizadas en federaciones, en una confederación y todo eso da mucho apoyo al cooperativismo en general a la hora de ser un interlocutor de la administración pública, a la hora de reclamar unas políticas. Siempre se les escucha. Porque la apariencia es de ser un sector cohesionado y potente. (Gemma Fajardo)

En relación con la economía social, encontramos XEAS País Valencià (xarxa d'economia alternativa i solidària), compuesta por entidades con principios, servicios y bases similares. Red basada en el apoyo mutuo, el acompañamiento y la intercooperación, con funciones concretas como la representación y servir de herramienta para concurrir conjuntamente en proyectos como para realizar gestiones concretas. A nivel de la ciudad de Valencia también se encuentra la Red Tanda que también trabaja en esta línea.

Otras figuras como IUDESCOOP, CIRIEC o el Instituto de Formación y Promoción del Cooperativismo también forman parte de este ecosistema del cooperativismo y la economía social.

Todas estas figuras y redes, a su vez, mantienen conexiones entre sí para establecer aquellas sinergias y colaboraciones que sean posibles, si bien pueden surgir diferencias entre ellas ya que existe una heterogeneidad de actores que, en ocasiones, pueden suponer diferencias importantes. Ejemplo de ello son las diferencias existentes entre las entidades de la economía social y aquellas que no son economía social en las formas de proceder, dinámicas, principios...

Por otro lado, también se aprecian diferencias entre entidades atendiendo a su tamaño, apuntando que aquellas de mayor tamaño y capacidad pueden llegar a monopolizar o copar las redes creadas, no viéndose aquellas de menor tamaño representadas en las líneas de la red, federación o unión.

Pese a las diferencias, existen líneas posibles de colaboración y sinergia entre las redes y los diferentes actores que la componen que se dibujan como retos a futuro.

En primer lugar, continuar el trabajo conjunto que permita descubrir todas las sinergias posibles, incluyendo también a cooperativas como las agrarias o aquellas de cariz más tradicional que permitan seguir fortaleciendo el ecosistema, intentando que estas más tradicionales, en la medida que sea posible, se apropien y adquieran los principios de la economía social y solidaria.

(...) falta nexo entre las cooperativas agrarias, por ejemplo, de más de toda la vida con una nueva generación de cooperativas. (Alfredo Artigas)

Otra propuesta relacionada con continuar ampliando y fortaleciendo el ecosistema es la creación de una red de municipios por la Economía Social, la cual consiste en establecer un espacio o persona formada en la materia que pueda asesorar y acompañar a las personas que se encuentren interesadas, así como a promover la economía social en el entorno.

Asimismo, se marcan líneas como obtener herramientas de financiación, así como tener un mapeo de todas aquellas opciones de financiación existentes con especial interés en los servicios de financiación ética. En relación con la institución se habla de una apuesta política que promueva o favorezca aquellas organizaciones con un impacto social positivo y penalice aquellas que tengan el impacto contrario. Un ejemplo de ello sería avanzar en la implementación de cláusulas sociales en la contratación pública que beneficien a las entidades de economía social.

3.5. LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En materia de legislación encontramos dos opiniones diferenciadas. Por un lado, existe una postura más de acuerdo con la legislación actual, ya que, se ha formado parte de las negociaciones en materia legal, consiguiendo introducir sus reclamaciones. Si bien se apunta que la legislación valenciana no se ve como palanca de cambio o elemento innovador para el cooperativismo, simplemente “no juega en contra”. Se señala que esta no supone un obstáculo en la creación de cooperativas.

Por otro lado, desde la economía social se mantiene una visión más crítica con el marco normativo vigente, señalando que las modificaciones introducidas en la nueva legislación son de un carácter cosmético y continúa siendo necesario un cambio más transformador que se adapte a los nuevos tiempos. Algunas de las líneas planteadas serían la modificación del funcionamiento de la administración pública que equipara a las cooperativas al resto de empresas privadas, así como que se ponga en valor y se beneficie a aquellas entidades que tengan un impacto social positivo, en detrimento de aquellas que no lo tengan.

En términos generales, a través del trabajo de campo se nos ha transmitido que la relación entre el mundo cooperativo y los diferentes gobiernos es buena independientemente del partido político que

gobierno. Si bien existen diferencias entre ambos, señalan que ningún partido político ha mantenido una línea en contra del cooperativismo y siempre se ha hablado de las cooperativas desde una visión u otra o con mayor o menor centralidad.

Durante los diferentes gobiernos de derechas bajo el marco de crear empresas y empleo, el gobierno siempre ha mantenido una postura a favor de la creación de cooperativas, reconociendo la figura y su representación. También se señala una buena gestión de las partidas presupuestarias destinadas a las cooperativas.

Durante gobiernos de izquierdas se impone más un marco dirigido a transformar la economía hacia una más social y solidaria, implicando un cambio socioeconómico, impulsando otra tipología de cooperativas como las de vivienda que hasta entonces no solían situarse en el marco de la política institucional. Asimismo, durante el último gobierno progresista se restauraron algunos de los contratos y servicios públicos existentes antes de las crisis de 2008. Si bien también se ha indicado que esto ha sido insuficiente ya que se diseñaron políticas más innovadoras, pero no llegaron a implementarse completamente o no funcionaron bien como el Plan Fent Cooperatives que pretendía dar impulso a la cultura cooperativista. Es decir, se ha apreciado un cambio de discurso pero que no se ha reflejado con el mismo espíritu transformador en las prácticas.

En ambos casos se señala la falta de formación y conocimiento de los representantes políticos designados para este campo, siendo una de las reclamaciones más reiteradas, ya que se señala que eso ralentiza el trabajo.

En cuanto a las políticas públicas, siempre ha existido dotación presupuestaria para las cooperativas, en concreto para la constitución y la incorporación de nuevas socias, independientemente del momento económico, señalándose esto como uno de los elementos clave para que en la Comunidad Valenciana se mantenga al alza el número de cooperativas y miembros de estas. La estabilidad en la existencia de estas ayudas a lo largo de 30 años es una garantía para muchas organizaciones. No obstante, se menciona que la dotación presupuestaria de la Generalitat destinada a cooperativas no se adjudica completamente, ya que no existen tantas solicitudes de ayudas, debido a que no existe suficiente información y difusión de las ayudas existentes.

En relación con la Dirección General de Economía Sostenible, se menciona cómo a partir de su propio presupuesto destinaba parte de este a ayudas para organizaciones de la economía social y solidaria.

Visto lo anterior, en muchas ocasiones, se visualiza una relación cercana entre algunas cooperativas y la Administración pública bien por las líneas de ayuda y subvenciones existentes, así como por la concesión de contratos y servicios públicos. De ahí el impacto negativo que tuvieron las políticas de recortes en los años 2011 y 2012.

En todo el trabajo de campo se ha señalado que existen dificultades para saber con exactitud cuántas cooperativas en funcionamiento existen ya que muchas se dan de alta en el registro, pero no de baja cuando estas se disuelven.

Un buen funcionamiento profesional y ágil del registro como una de las políticas públicas más necesarias actualmente, puesto que no funciona correctamente porque no ha habido interés ni financiación durante años. Todo ello produce que cooperativas que van a inscribirse como tal acaben haciéndolo como mercantil o como asociación, ya que está bloqueado, va muy lento

En la anterior legislatura, funcionaba tan mal que se llegó a un acuerdo con el registro mercantil para que fuera este el encargado del registro de cooperativas. Esto produjo que llegaran resoluciones tratando a las cooperativas como si fueran sociedades laborales, es decir, contrarias a la ley de cooperativas, ya que el registro mercantil no conocía de los requisitos necesarios para constituir cooperativas.

En este sentido se plantean varias propuestas: por un lado, formar al personal del Registro Mercantil para que conozcan las peculiaridades de las cooperativas al mismo nivel de conocimiento que otras figuras jurídicas; por otro lado, implementar estrategias de inteligencia artificial que faciliten la constitución de cooperativas.

Sobre los datos de cooperativismo hay una opinión generalizada de que es necesario que exista un buen registro que unifique los datos de forma eficiente y actualizada, ya que en la actualidad no existe un organismo público que haga dicha función. Los datos que se conocen son recabados a través de federaciones, grupos de estudios... a partir de diversas fuentes y el cruce de estas.

En FEVECTA han realizado estudios periódicos para conocer qué cooperativas de las que constan en el registro están económicamente activas, es decir, en funcionamiento. Para ello, cruzan los datos de Hacienda con los de la Seguridad Social, averiguando cuales están presentando impuestos y cotizando. De ello extraen que, de las 1.800 cooperativas existentes, 1.500 se encuentran activas, mientras las otras 300 no tienen actividad, pero permanecen en el registro, no han notificado su disolución. Asimismo, en FEVECTA también realizan estudios de las cooperativas que se encuentran dentro de la organización, segregando por sectores, actividad, ...

Por otro lado, desde el ámbito universitario también realizan estudios que permiten conocer la realidad del cooperativismo en la Comunidad Valenciana.

3.5.1. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Por último, uno de los actores a destacar en el ecosistema del cooperativismo en la Comunidad Valenciana es la institución de la universidad. Existen diferentes ejemplos de la relación entre la universidad y el cooperativismo, tanto de universidades públicas, como privadas con forma jurídica de cooperativa, como es el caso de la Universidad de la Florida. Sin embargo, apuntan que la Universidad de Valencia, como universidad pública, tiene mucha más capacidad de transmitir las nociones del cooperativismo y que conllevan mayor creación y consolidación de cooperativas. Y es que se apunta la Universidad de Valencia como la excepción dentro de las universidades públicas con interés en la

difusión y en el estudio del cooperativismo. El resto muestran un interés bajo o no muestran interés en la materia. Las que muestran cierto interés se identifica que este proviene de personas concretas dentro de la institución más que de la propia institución en sí misma, es decir, casos concretos más que una política de la universidad. Esta política institucional se identifica claramente en la Universidad de Valencia y en la Universidad de la Florida.

Es decir, se identifica un problema y es que un agente tan importante como es la universidad no está promoviendo la cultura del cooperativismo y de la economía social con la capacidad que podría hacerlo. Se habla del poco espacio disponible en los planes de estudios para explicar las formas jurídicas del mismo modo que si existe para sociedades anónimas o limitadas, además del desconocimiento por parte del profesorado. También el poco apoyo o impulso al emprendimiento por la vía del cooperativismo que existe desde la institución.

Como se ha mencionado se reconoce a la Universidad de Valencia como un agente clave en relación con la cultura del cooperativismo, debido a una política institucional dirigida a impulsarla y promoverla. Se señala que en esta se hace una continua formación y divulgación del cooperativismo y prepara al alumnado de determinadas ramas para ser “cuadros directivos para cooperativas”, es decir, ha tenido un impacto positivo en el cooperativismo.

En cuanto a la creación de nuevos proyectos cooperativos también se señala el papel de la Universidad Politécnica de Valencia, donde si viene no identifican una política institucional de fomento del cooperativismo tan marcado como en la Universidad de Valencia, si identifican el surgimiento de nuevas cooperativas a partir de la universidad.

Asimismo, también se señalan otros trabajos realizados por la Universidad de Valencia, como la elaboración de manuales dirigidos a los ayuntamientos y otras administraciones públicas donde se explica las posibles colaboraciones entre el cooperativismo y la Administración pública, así como las ventajas del cooperativismo para el desarrollo rural...

Desde la Universidad de Valencia también se crea en los años 80 el CIRIEC (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la economía pública, social y cooperativa) como un centro de investigación que aglutina a las y los académicos a nivel nacional que estudien o tengan interés en el cooperativismo y la economía social. En este se crea un centro de documentación, se imparte formación, se realizan convenios con las federaciones de cooperativas... Se ha mantenido una dinámica de trabajo conjunta con las cooperativas.

Más tarde, se crea el Instituto de Investigación de la Economía Social de la Universidad de Valencia. Posteriormente se crea el Máster de Economía Social y el Doctorado en Economía Social, los cuales se mantienen en contacto estrecho con las cooperativas, lo que supone muchas ventajas para el estudio, así como para la futura inserción laboral del alumnado. Mucho del profesorado son cooperativistas y además se habilitan prácticas en las cooperativas.

Asimismo, cuenta con un canal de empleo y emprendimiento para aquellos alumnos en la materia, permitiéndoles estar conectados e informados constantemente de los puestos de trabajo, de las ayudas disponibles... Es decir, existe una relación recíproca donde los alumnos disponen de una red conectada y eficiente de la economía social y esta pasa a incorporar nuevos perfiles muy formados en la materia.

XEAS Valencia nace del Máster de Economía Social, a partir de unas jornadas realizadas donde asistieron REAS de otros territorios. Un alumno especializado en el mercado social fue una de las personas clave que ayudó a constituirlo, así como otros ex alumnos también formaban parte de esta.

Como propuesta, se está intentando promover que se forme en esta materia en las FPS e institutos ya que en muchas ocasiones el cooperativismo no se contempla como una opción ya que se desconoce. Asimismo, continuar con la promoción dentro de las universidades, a partir de charlas y jornadas, pero también introduciéndose en los currículos equiparando en importancia a otros modelos de negocio.

4. ARAGÓN

4.1. EL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ARAGÓN

En lo que se refiere a Aragón, el Informe “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España” CEPES del año 2023, señala que la Economía Social representa el 7,5% de la economía total aragonesa.

Según el informe de 2021 de CEPES ARAGÓN, las cifras generales de la ES aragonesa se sitúan en 7.492, proporcionando un 3,63% del empleo en Aragón (con 21.660 puestos de trabajo), y habiendo facturado en ese año 3.359 millones de euros. Además, el valor añadido bruto de la ES en Aragón supone un 1,92% del total del territorio, es decir, está cifrado en 659 millones de euros.

Al igual que en la mayoría de los territorios, el cooperativismo se presenta como uno de los pilares fundamentales de la ES, acumulando un 29,68% del empleo (6.430 personas) y facturando un 69,45% (2.472 millones de euros) de los ingresos totales de esta actividad.

Atendiendo a los datos más recientes, de acuerdo con la información obtenida del Portal de transparencia de la Seguridad Social, en 2023 había un total de 606 sociedades cooperativas en Aragón, que aglutinaban 6.905 personas trabajadoras por cuenta ajena y 2.276 por cuenta propia entre todas ellas, lo que se traduce en un total de 9.181 personas trabajadoras.

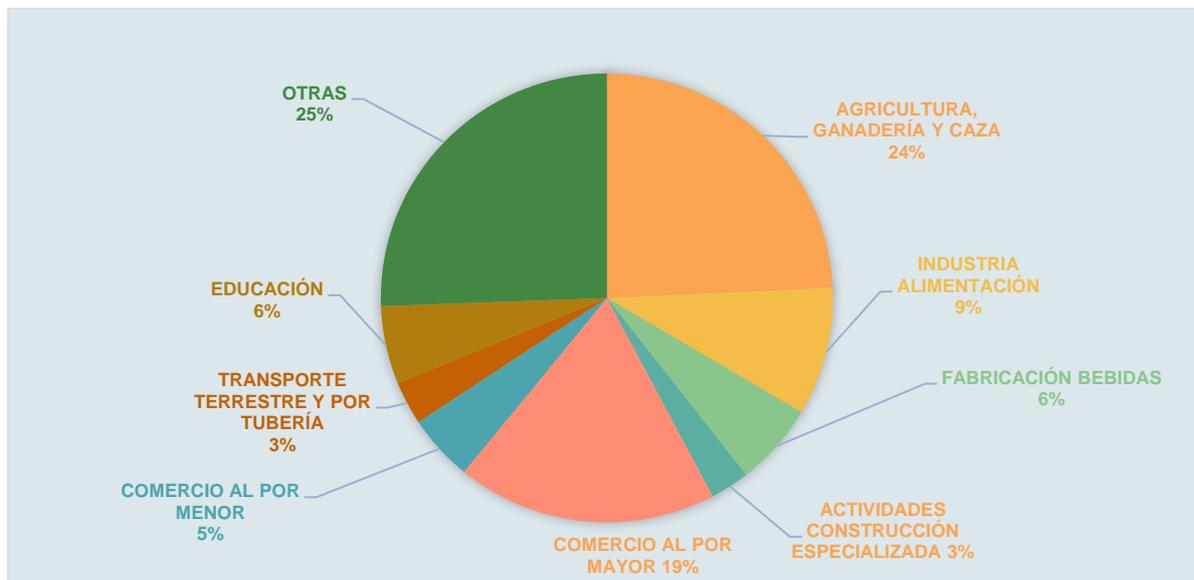
TABLA 2 SOCIEDADES COOPERATIVAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO GENERADO.

	Sociedades Cooperativas Inscritas En La S.S.	Trabajadores Por Cuenta Ajena			Trabajadores Autónomos		
		M	H	T	M	H	T
2023	606	3075	3830	6905	916	1360	2276

Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

Observando el total de las cooperativas inscritas según su actividad económica, se aprecia una predominancia de las actividades de agricultura, ganadería y caza (24%), seguida del comercio al por mayor (19%). El resto de las actividades tienen un menor volumen respecto al total de cooperativas y el 25% de las cooperativas se agrupan en la categoría “otras” que pudiendo conocer la heterogeneidad de esta.

GRÁFICO 5 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

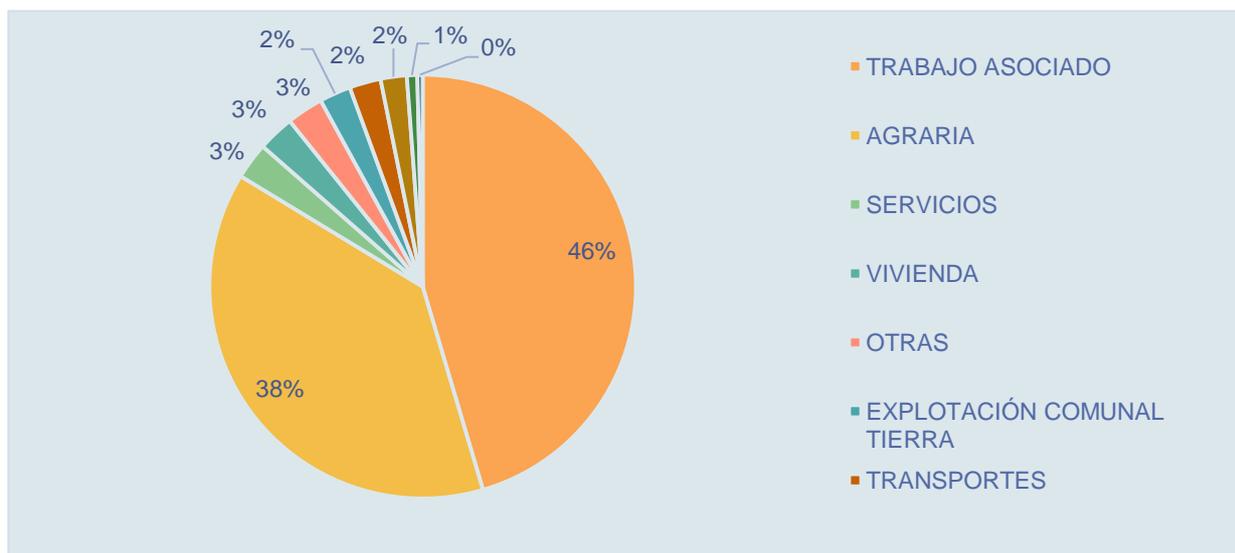


Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

Sumado a los datos de la Seguridad Social, se han obtenido otros datos de carácter cuantitativo que complementan la información anterior.

Según la clase de cooperativa, en Aragón hay una predominancia de las cooperativas de trabajo asociado (45,44%) y agrarias (38,29%), mientras que el resto de los tipos como servicios, vivienda, explotación comunal de la tierra, transporte u otras no llegan a representar el 3% del total².

GRÁFICO 6 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS SEGÚN CLASE.



Fuente: Informe de la Economía Social en Aragón, 2021.

² Marcuello, C.; Bernad, C., Plana, E. (2023) "Informe de la Economía Social en Aragón 2021"

En cuanto a su progresión temporal, podemos observar que las sociedades cooperativas aragonesas cumplen con el carácter anticíclico que se le suele asignar a la ES, tomando datos de las dos últimas décadas.

GRÁFICO 7 SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA SERIE HISTÓRICA.

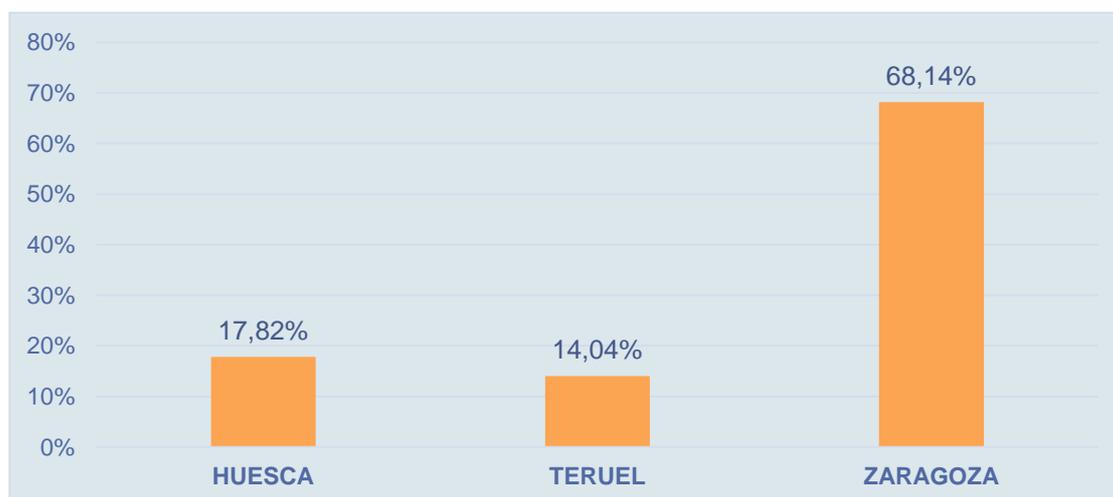


Fuente: Portal de CIRIESTAT, 2023.

De esta manera, vemos cómo entre 2008 y 2012 desciende ligeramente, pero la verdadera caída se produce entre 2012 y 2016, cuando se producen mayores recortes en las administraciones públicas. Tras ello vuelven a subir consistentemente hasta 2020, y en los tres últimos años puede observarse como la pandemia no ha supuesto un impacto notablemente negativo para el cooperativismo, sino que continúa manteniéndose una tendencia al alza.

Respecto a cómo se distribuyen las cooperativas sociales por el territorio aragonés, según datos del Informe “Economía Social y Economía circular en Aragón” de CEPES Aragón, podemos observar cómo se produce una concentración alrededor de la provincia de Zaragoza, mientras que Huesca y Teruel tienen cifras más similares entre ellas, pero muy inferiores a la provincia central.

GRÁFICO 8 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS POR PROVINCIAS.



Fuente: elaboración propia a partir de “Economía Social y Economía Circular en Aragón; CEPES Aragón, 2021”.

4.2. APUNTES HISTÓRICOS

A principios de los años 90, con una crisis económica donde el desempleo es una de sus principales consecuencias, la búsqueda de autoempleo empieza a sonar de forma frecuente y gracias a la existencia de una Federación de Cooperativas, el cooperativismo de trabajo comienza a posicionarse como una posibilidad. En ese momento la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado recibe fondos públicos dirigidos a promocionar el cooperativismo en Aragón, ya que a nivel político se ve como estrategia para la creación de empleo.

En la primera década de los 2000, las políticas públicas continúan en la línea de fomentar el cooperativismo a través de la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo o subvenciones directas para la creación. Esto produce que la creación de cooperativas aumente más por la facilidad en el acceso a ayudas que por un compromiso con los principios y valores del cooperativismo.

El cooperativismo de trabajo tiene un impulso, precisamente, porque puede aprovechar factores como la capitalización por desempleo o subvenciones directas que hay para la creación, más relevantes que para otro tipo de sociedades durante la primera década de este siglo XXI, del 2000 al 2010. Entonces, más que por convicciones acerca del cooperativismo, se empiezan a crear esas cooperativas por la capitalización por desempleo, por las subvenciones a las que pueden acceder.
(Carlos Clarimón)

Como en otros territorios, el cooperativismo de trabajo también sufrió un duro golpe en la crisis de 2008, desapareciendo muchas cooperativas, especialmente aquellas de menor tamaño. Muchas de ellas caracterizadas por dedicarse a profesiones de alto valor añadido que no superaron la crisis conllevando su disolución o su transformación en autónomos o incluso cambiando de sector económico.

Todo ello también supone que el ecosistema se ve muy debilitado y no existen figuras que continúen promoviendo el modelo del cooperativismo. Sumado a una legislación y una tramitación burocrática muy desfavorable al modelo. Mientras las sociedades limitadas podían constituirse con agilidad en un plazo de una semana, las cooperativas tenían un proceso mucho más dilatado. Una de las causas es el registro de cooperativas que, a diferencia del Registro Mercantil, es una figura pública donde la digitalización tardó en instaurarse.

En 2014 se crea la Confederación Empresarial de la Economía Social de Aragón (CEPES Aragón), tras varios años de planificación, desde la Universidad junto con las plataformas de la economía social con el fin de crear una plataforma conjunta. CEPES Aragón pasa a configurarse como una pieza importante en la articulación del sector.

Después hemos participado en la creación de CEPES Aragón, la Confederación Empresarial de la economía Social de Aragón. Lo empezamos a impulsar en el año 2008 que tuvimos la primera reunión. Desde la Universidad convocamos a todas las plataformas de la economía social de Aragón para ver la posibilidad de crear una plataforma conjunta. El fruto final fue que se creó ya en

2014, la Asociación Aragonesa de Economía Social. Para luego ser ya CEPES Aragón que ya llevaba trabajando desde un tiempo. Entonces, me parece importantísima esa articulación del sector. (Carmen Marcuello)

En 2020, con la pandemia de la Covid-19 se ve impulsada forzosamente la digitalización de las empresas, instaurándose rápidamente el teletrabajo o las reuniones online, entre otras. Esta normalización de la digitalización lleva a verse esta vía como otra más para articular redes dentro de la economía social, llegando a zonas como el entorno rural, donde antes no se llegaba, pasando las empresas ubicadas en estos ámbitos a formar parte de las redes.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el registro de cooperativas no estaba digitalizado lo que ya venía suponiendo un problema y un freno al fomento del cooperativismo. Esta problemática se ve agudizada durante la pandemia, lo que conlleva el inicio de la digitalización del registro de cooperativas.

Asimismo, tras la pandemia, en el territorio aragonés, también comienzan a surgir cooperativas de vivienda y cohousing senior e intergeneracional, así como comunidades energéticas.

Por último, en los últimos tres años con la llegada de los Fondos Europeos del reto demográfico, la economía social aragonesa está siendo capaz, a través de articular redes, de llegar al medio rural, teniendo mayor capilaridad. Esto produce que se incorporen a la Economía social aragonesa cooperativas pequeñas, pero de gran importancia en el medio rural, de núcleo disperso y situadas en densidades de población muy bajas, lo que supone una ayuda al impulso y a abrir círculos de impacto.

4.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN ARAGÓN

Una de las singularidades de Aragón es que es un territorio muy amplio con una demografía envejecida y distribuida de forma irregular. Alrededor de la mitad de la población de la comunidad autónoma vive en la capital, mientras el resto de la población se encuentra ubicada en el resto del territorio de forma muy dispersa. Esto supone una característica propia del territorio que dificulta la promoción del cooperativismo y la economía social.

(...) o sea, somos un desierto demográfico y, entonces, eso es una característica muy relevante para promocionar cualquier tipo de actividad cooperativa. (Carlos Clarimón)

El medio rural en Aragón es un territorio muy castigado con una infradotación en servicios, infraestructuras y comunicaciones, que durante años ha visualizado la ciudad (capital de provincia o comarca) como única posibilidad para el desarrollo económico o empresarial. No obstante, las cooperativas agrarias han sido y continúan siendo figuras relevantes en el medio rural, siendo, en muchas ocasiones, de las pocas empresas existentes en algunas localidades. Por lo tanto, esta figura puede ser un enlace clave en la promoción del cooperativismo en el medio rural debido a su anclaje y referencia en el entorno.

Desde REAS Aragón existe la determinación desde hace ya más de una década por salir de la capital y alcanzar otras zonas del territorio, sin embargo, esta gran dispersión territorial y demográfica siempre ha sido uno de los grandes obstáculos para la extensión de la economía social.

Sin embargo, ya antes de comenzar la pandemia, comienzan a surgir en el ámbito rural una serie de proyectos innovadores para la tradición económica rural sin perder el nexo con el entorno. Y tras la llegada de la pandemia y la consecuente aceleración de la digitalización, sumado a los fondos europeos del reto demográfico ha sido posible articular una pequeña red en REAS integrada en el medio rural: cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de vivienda y cohousing, cooperativas de consumo o comunidades energéticas se han implementado y asentado en el medio rural.

O sea, fíjate que REAS toma una determinación y es que hay que hacer un esfuerzo por salir de Zaragoza y llegar a otras zonas. O sea, esa es una política estratégica hecha exprafeso, después de la crisis económica, para llegar a otras zonas. Y eso nos exige un mayor trabajo. O sea, ¿cómo llegas?, ¿cómo alcanzas a esas personas?, ¿cómo eres capaz de tener cierto impacto en todo eso, que está muy repartido y que es difícil acceder a otras vías de comunicación?... O sea, ni siquiera las redes sociales alcanzan todo ese territorio aragonés, tan disperso. Sí, sí. Parece que no lo veáis desde Madrid, pero ese es el mayor esfuerzo de los últimos años. (Carlos Clarimón)

Se ha producido un cambio de mentalidad en el entorno rural, donde anteriormente, como se ha mencionado, se veían los núcleos urbanos como única posibilidad de desarrollo económico o emprendimiento. Actualmente la fórmula del cooperativismo y de la economía social se ven como una solución parcial a la despoblación y la falta de iniciativas, teniendo, a su vez, el control económico y laboral y, todo ello, llevado a cabo por la población del propio municipio, con conexión con el propio entorno y la población que lo habita, creando redes y proyectos propios.

Respecto a la caracterización del cooperativismo de trabajo en Aragón se caracteriza por ser un tejido empresarial compuesto por microcooperativas. Normalmente de un tamaño de 3 o 4 personas, pero desde la modificación legal que permite 2 personas socias como mínimo para conformar la pequeña empresa cooperativa, la creación de cooperativas se ha incrementado.

En Aragón no existe un gran número de cooperativas de trabajo de gran tamaño, bien porque aquellas del sector industrial no se han mantenido, o bien están tomando la figura de la cooperativa como referencia siendo en realidad una agrupación de autónomos o una cooperativa de propietarios como pasa en el caso de las agrarias, como Novaltia o Coferdroza.

Aquellas más grandes son de carácter agrario, de vivienda o de enseñanza, pero salvo las primeras el resto no son excesivamente numerosas ni tienen una estructura superior de representación consolidada, que como se expondrá más adelante se suma a la desarticulación del cooperativismo de trabajo.

Las agrarias sí que tienen en Aragón una articulación propia y diferente a todo el sector. Tienen su propia comunicación institucional y, entonces, casi no participan en articular economía social. (Carlos Clarimón)

A ello se suma que las pocas cooperativas de trabajo de gran tamaño que se mantienen en Aragón tienen un funcionamiento empresarial al uso y no se hace promoción del cooperativismo, siendo estas quien mayor dotación presupuestaria podrían destinar a la comunicación o el fomento del cooperativismo.

El hecho de ser muchas cooperativas y de pequeño tamaño, sin que existan algunas de mayor tamaño que realicen una labor de promoción, es un factor más que dificulta la recomposición de un ecosistema fuerte y representativo en Aragón, como se comentará más adelante.

En cuanto al sector económico, como en el resto de los territorios, así como en la economía general, el sector servicios prima en el mundo cooperativo. Sin embargo, se identifica la creación de cooperativas de servicios, pero de escaso valor añadido lo que dificulta la consolidación de estas, ya que, si bien estas obtienen beneficios, en el momento en el que necesitan invertir en patrimonio, esto se ve limitado por la ley de cooperativas.

Por último, se pretende analizar cuáles son las principales fortalezas y obstáculos del cooperativismo aragonés en el proceso individual de creación, desarrollo y consolidación de las cooperativas.

En lo que se refiere a la constitución o creación se señala lo tedioso y extenso que es dicho proceso en comparación con la creación de otras personas jurídicas. El principal obstáculo se identifica en la administración y en el registro de cooperativas como organismos anticuados en materia de digitalización y con poca dotación de personal que dilata los procesos de constitución.

(...) los asesores hablan de que crear una cooperativa en Aragón es como ser una heroína o un héroe para poder... porque es mucho más fácil crear cualquier otra modalidad de sociedad. (Carlos Clarimón)

Sin embargo, desde las instituciones también se intentan brindar facilidades para la constitución. Ejemplo de ello es el diseño y publicación de un modelo de Estatutos sociales de la pequeña empresa cooperativa. Este modelo tiene un enfoque más reducido y sencillo para facilitar la redacción y elaboración de los estatutos sociales de la cooperativa a aquellos emprendedores que apuestan por el modelo cooperativo, pero no tienen un conocimiento profundo del mismo, asegurando que cumplen todas las condiciones necesarias para su constitución.

Y también a partir de 2019, se crea la figura de pequeña empresa cooperativa, que tiene (un modelo de estatutos) como de 30 y tantos artículos en vez de 60, de forma que los emprendedores que no tienen demasiado conocimiento, de una forma sencilla pueden establecer su texto marco, presentarlo a calificar, y una vez que viene eso es que en 10 días tiene que estar constituida, porque tenemos ese compromiso, y además es muy sencillo. (Andrés Brete)

También se habla de las diferencias en materia de fiscalidad que existen entre las cooperativas y otras figuras jurídicas que hacen que sea más complejo y desconocido para aquellas empresas dedicadas al asesoramiento y la gestión. Otra barrera identificada es la falta de información y formación de las profesionales en gestión de empresas sobre la figura del cooperativismo. Este desconocimiento es una enorme traba para el fomento del cooperativismo ya que no solo no recomienda esta modalidad, sino que pueden incluso llegar a desincentivarla.

4.4. ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESAS.

Uno de los factores determinantes del estado del cooperativismo aragonés que se ha repetido en todas las entrevistas ha sido lo relativo a la representación de las cooperativas de trabajo asociado. Actualmente no existe representación del cooperativismo asociado en Aragón.

Hasta 2011 existió en el territorio la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) cuando ésta se extinguió por una mala gestión de la ejecutiva, dejando al sector sin representación. Esta no se encuentra disuelta por completo y continúa calificada oficialmente como el órgano de representación de las cooperativas de trabajo y la legislación aragonesa no permite que existan dos órganos que representan a las mismas organizaciones, por lo que actualmente existe un bloqueo para poder conformar una nueva federación de cooperativas que pudiera sustituirla.

Durante la vida de la Federación esta se consolidó como el órgano de representación de las cooperativas de trabajo en Aragón ante las instituciones, estableciendo muchos convenios con el Gobierno de Aragón o con el INAEM. La importancia de la Federación fue tal que recibió un volumen notable de financiación pública dirigida a la promoción y representación del cooperativismo, alcanzando una plantilla de diez personas. Asimismo, también se llevaban a cabo tareas de promoción del cooperativismo, asesoramiento y formación.

A continuación de la anterior existió la Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales (ASES Aragón) que vino a sustituir en parte a FACTA, si bien con un grado de representación mucho menor y menor despliegue de funciones, hasta que finalmente antes de la pandemia se disolvió.

En 2014, tras un proceso de varios años se crea la Confederación Empresarial de la Economía Social de Aragón (CEPES Aragón) a partir de una iniciativa de la Universidad y las plataformas de economía social de Aragón con la idea de configurar una plataforma conjunta para fomentar la economía social.

CEPES Aragón continúa siendo una organización pequeña tanto en tamaño como en representación, no obstante, lleva a cabo importantes tareas de fomento y promoción de la economía social, acompañamiento de procesos, colaboración en programas de emprendimiento, así como en institutos y centros de formación para dar a conocer la economía social.

Por otro lado, REAS Aragón en su momento coge el relevo de FACTA en materia de representación de las cooperativas de trabajo, sin embargo, ejercen un papel de carácter más político que de relación y presión institucional que llevaba a cabo de la Federación, lo que no permite avanzar lo suficiente en materia de legislación y políticas públicas. Asimismo, promueve por propia convicción política el cooperativismo a través del Consejo Internacional de Economía Social o de jornadas y actividades formativas, no obstante, no existe una labor de representación o una política de promoción relacionada con las instituciones. Su visión transformadora del cooperativismo empuja el círculo al que son capaces de llegar y, por tanto, articular.

Entonces deja de existir un ecosistema y toma, entonces, el relevo de la Federación de Cooperativas, el impulso que puede hacer la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón, REAS Aragón, para impulsar el cooperativismo con pequeños acuerdos y con más voluntad que recursos. Entonces, es quien ejerce desde 2010, 2011, el principal impulso del cooperativismo, que no sea el agroalimentario o el de vivienda. (Carlos Clarimón)

Ante esta falta de representación fuerte en el territorio, COCETA como estructura estatal de representación de las cooperativas de trabajo, ha sido quien ha asumido las tareas de representación en Aragón.

En relación con la Economía social, esta no se encuentra compuesta únicamente por las cooperativas de trabajo asociado, sino que también las empresas de inserción o los centros especiales de empleo con mayor articulación y capacidad de ejecución en el territorio, lo que puede llegar a situar a las cooperativas en una situación de infrarrepresentación o que sus demandas se diluyan debido a la falta de representación dentro de la economía social.

Esta desarticulación del cooperativismo de trabajo asociado, si bien no ha impedido que las propias cooperativas continúen funcionando, si ha impedido que formen parte de las negociaciones con las administraciones públicas de convenios de colaboración, financiación o desarrollo de actividades...

Esta falta de representación fuerte del cooperativismo de trabajo se ve como un problema sustancial ya que la articulación del cooperativismo se señala como fundamental para la interlocución del propio sector para detectar necesidades y problemáticas, así como con la administración pública para ser un interlocutor capaz de ejercer presión institucional y que las demandas y necesidades del sector se materialicen en la legislación y las políticas públicas. Además de cubrir funciones como el asesoramiento y el acompañamiento tanto a las cooperativas ya existentes como aquellas de nueva creación, es decir, un apoyo al emprendimiento en materia de contabilidad, fiscalidad, prevención de riesgos laborales...

Es un problema enorme (que no haya una federación). La articulación del sector es fundamental. El sector tiene que estar articulado porque la interlocución con administración pública y la interlocución con el propio sector para detectar las necesidades, para abordar retos, para todo lo que está llegando. El tamaño es fundamental. (Carmen Marcuello)

Por ello, desde hace varios años existe un grupo de cooperativas intentando crear una Federación de Cooperativas que vuelva a ostentar la representación del sector a nivel institucional y promocióne el cooperativismo, si bien se han encontrado con varios obstáculos como la falta de recursos, aportando recursos y trabajo propio.

4.5. LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En términos generales, la legislación aragonesa en materia de cooperativismo se ve más como un obstáculo que como una palanca para su promoción. Se habla, por un lado, de leyes obsoletas que no se actualizan al ritmo de las necesidades de la sociedad y suponen un obstáculo para la innovación social. Actualmente la ley de cooperativas en vigor es el Texto refundido, Decreto legislativo 2/2014, de 29 de agosto.

Tradicionalmente sólo aquellas federaciones con mayor capacidad de presión han formado parte de las negociaciones de la legislación, apostando especialmente por sus reclamaciones. Esto supone que aquellos sectores del cooperativismo minoritario y emergente no vean satisfechas sus necesidades en la normativa, suponiendo en ocasiones un obstáculo para esos nuevos modelos.

La estructura legal es anticuada. No permite acercarse a nuevos modelos. (...) que no permite el avance en capacidades de creatividad de nuevos modelos. Es restrictiva a veces, o no permite, no facilita, digámoslo así, nuevos modelos. (Carlos Clarimón)

También se menciona la complejidad legal a la hora de constituir una cooperativa en comparación con la constitución de otras formas jurídicas, extendiéndose mucho más en el tiempo, suponiendo un elemento desincentivador para el cooperativismo.

Por otro lado, como ya se ha mencionado anteriormente, la Ley de Comercio de Aragón es actualmente el principal elemento bloqueador de una nueva federación de cooperativas de trabajo asociado. Esta establece que las cooperativas se pueden asociar por clase (agrarias, de trabajo, de enseñanza...), en el caso de las cooperativas de trabajo es FACTA, ya que esta sigue sin disolverse y calificada como la federación representativa. Y la legislación no permite la duplicidad de federaciones, pese a que la existente no tiene ejercicio desde hace años, con todas las implicaciones que ello tiene para el cooperativismo.

Sumado a lo anterior, la ley de cooperativas establece como requisito para la conformación de federaciones que estas representen como mínimo al 30% de las cooperativas de ese ámbito, esto es de gran dificultad, especialmente cuando el registro de cooperativas no tiene datos exactos de las cooperativas activas en la región.

No obstante, en materia normativa también se avanza ya que, en los últimos años, se han aprobado leyes como el Reglamento que desarrolla la Ley de Cooperativas (Decreto 208/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Aragón,) donde, entre otras cuestiones, se habilita la vía para que las pequeñas cooperativas (2 personas socias) puedan constituirse a través del modelo de Estatutos Sociales de la pequeña empresa cooperativa, mencionado anteriormente, que despliega el compromiso de tramitarse en 10 días. Sin embargo, respecto a esto también se señala que esta facilidad en la creación de lo que denominan “pequeña empresa cooperativa” se identifica que algunas de ellas se constituyen de esta manera por la agilidad y las subvenciones existentes y no por un compromiso con el cooperativismo.

Se creó y se desarrolló la posibilidad de que las pequeñas empresas cooperativas pudieran constituirse, que hasta entonces la ley lo permitía, pero no había un reglamento que lo desarrollara, y también se publicó un modelo de estatutos sociales de la pequeña empresa cooperativa (Andrés Brete)

Asimismo, en 2022 entra en vigor la Ley Aragonesa de Economía Social (ley 7/2022), así como el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social 2022-2025, el cual marca unas líneas estratégicas y de trabajo, como una línea de apoyo a la creación de cooperativas en el ámbito rural. En contraposición, su publicación no se acompañó de dotación presupuestaria.

Por otro lado, gracias a la ley se crea el Consejo de Economía Social de Aragón (CESA) formado por organizaciones que forman parte de la economía social, sirviendo este de vía para mantenerse en continuo diálogo con la administración y el ejecutivo. No obstante, el reciente cambio de gobierno ha paralizado estas líneas de acciones y no se ha realizado ninguna acción en la materia.

Entonces yo creo que las entidades que representan a la economía social pues están contentas porque forman parte de este Consejo aragonés (CESA) y, por lo tanto, están más cerca de lo que sería la administración y el ejecutivo a la hora de participar, por decirlo de alguna manera. Y entonces yo creo que eso es quizás uno de los pilares más importantes de la ley. (Andrés Brete)

Y es que en lo que se refiere a políticas públicas también se aprecian diversas carencias, especialmente en lo que se refiere a la promoción del cooperativismo. Se señala que habitualmente las políticas en este ámbito se reducen a hacer un traslado de lo emitido por el Ministerio de Trabajo que, a su vez, son líneas de subvención que provienen de los fondos europeos, como es el caso de la línea de ayuda a las estructuras de la economía social, pero no existen políticas de promoción propias.

Las políticas públicas de la comunidad autónoma están dirigidas a la capitalización por desempleo y subvenciones para la creación de cooperativas o para generar puestos de trabajo. Y es que desde 2016 existen unas bases reguladoras que anualmente permiten que se convoquen las ayudas correspondientes para las cooperativas de trabajo asociado en relación con la constitución, la incorporación de socias y la formación de estas. Asimismo, existe una línea de ayudas para el fomento del asociacionismo, en términos generales, que en los últimos años ha sufrido una reducción pasando

de cerca de 800.000 euros anuales hace diez años a los 175.000 euros actualmente. Sin embargo, estas ayudas no llegan a asignarse al completo ya que solo se encuentran dirigidas a una serie de asociaciones acotadas por la ley y no a la totalidad de asociaciones de la economía social.

Por otro lado, se señala que dentro de las políticas públicas que, si se despliegan de la propia comunidad autónoma, existe una línea de ayudas que no se está ejecutando debido a la ausencia de una federación o representación reconocida y en funcionamiento. Esta línea consistía en financiación para aquellas organizaciones o federaciones con funciones relacionadas con el asesoramiento y el acompañamiento a emprendedores, es decir, existía una dotación presupuestaria dirigida a garantizar la promoción del cooperativismo desde un buen acompañamiento en la constitución de las empresas. Actualmente en Aragón como servicio similar se encuentra SACRE, es un servicio prestado por la administración pública de apoyo a la creación de empresas en términos generales y el SACME para pequeñas empresas, no obstante, no existe una intención directa de fomento del cooperativismo.

Y por otra parte hay una parte que en los últimos años no se está llevando a cabo, y que nos preocupa, (...) es una ayuda directa, cuando ellos asesoran directamente a emprendedores y, de ese asesoramiento, con una serie de limitaciones y completando la documentación que tiene que presentar, se genera una cooperativa o una sociedad laboral y se crea directamente empleo. Entonces hay una línea de financiación para que ellos asesoren. Sin embargo, las entidades que están ahora no desarrollan esa actividad, por los motivos que sean, y esa parte de la financiación pues no se ejecuta. Entonces si estuviera FACTA, o una federación de cooperativas de trabajo asociado similar, pues a lo mejor no sé, tendríamos más opciones de poder financiar este tipo de creación de empresas de economía social. (Andrés Brete)

A nivel comunicativo, el Departamento de Educación, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo, lleva a cabo un programa llamado "Aprender a emprender". Este consiste en realizar talleres y charlas en centros educativos de secundaria y formación profesional sobre la economía social, así como la creación de cooperativas teniendo por objeto la venta de galletas o pulseras, como ejemplos, para dar a conocer el modelo cooperativista y situarlo como opción a la hora de emprender.

Del mismo modo que en otros territorios, el registro de cooperativas se configura como un factor clave en cuanto al estado del cooperativismo en la región.

En Aragón, el registro desde el año 2010 se encuentra unificado en la ciudad de Zaragoza en lo que se refiere a los trámites registrales de las cooperativas, es decir, no existen sedes provinciales. Esto les ha permitido implementar una dinámica de trabajo mucho más ordenada y coordinada.

Por otro lado, también se ha sometido a un proceso de digitalización recientemente, acuciado por la pandemia, creando una aplicación que facilite las gestiones relativas al mismo. Durante años el registro seguía sin digitalizarse y con infradotación de personal que generaba atrasos notables en las tramitaciones y creaciones de nuevas cooperativas, lo que suponía un elemento desincentivador para el cooperativismo. Esto según se ha señalado se debe en parte a una falta de voluntad política, así como a los distintos cambios políticos.

Actualmente desde el registro se pone en valor que el órgano está al día de sus gestiones, con un plazo medio de 10 días para emitir respuesta respecto a los trámites de constitución de una cooperativa cuando estas tienen calificación previa.

El registro de cooperativas en Aragón, en este momento, está al día en sus gestiones, lo cual es brutal, porque cuando yo asumí la responsabilidad en 2013 pues teníamos ciertas demoras en la adaptación de estatutos de las agrarias que tenían que adaptar sus estatutos... en fin, estaban en otro momento, pero en la actualidad, vamos más o menos al día, en relación con lo que es la tramitación general. Por ejemplo, en las constituciones nos cuesta hacerlas, si hay calificación previa, 10 días, escasamente. (Andrés Brete)

No obstante, se señala como existe una incapacidad hoy en día para depurar y actualizar la base de datos del registro. La falta de medios, personal y tiempo no les permite llevar a cabo dicha labor ya que estudiar qué cooperativas siguen activas y descalificar de oficio aquellas inactivas requiere de un proceso burocrático muy dilatado. Para ello, se propone la creación de un servicio ad hoc para esta depuración y mantenimiento de la base de datos que arroje información fiable.

(...) no tenemos tiempo, ni personal, ni equipo, ni medios para depurar nuestras bases de datos. Esto sería un tema complejísimo, lo hemos pensado, lo hemos estudiado, tenemos informes, pero claro, descalificar de oficio una cooperativa es un trabajo ímprobo, es imposible, o sea, es que es una locura. (Andrés Brete)

Desde el Instituto Aragonés de Empleo se emite anualmente una memoria anual de gestión donde se recogen las actuaciones del registro de cooperativas en el periodo de un año: número de cooperativas creadas, disueltas, descalificándose o en trámite, incorporación y salida de socias, etc. Sin embargo, se advierte que no es del todo fiable por la ya comentada incapacidad de actualizar la base de datos.

4.5.1. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Otra cuestión que ha surgido de forma recurrente en todos los territorios es el control de los datos y las estadísticas en materia de cooperativismo. Como ya se ha mencionado, desde el registro de cooperativas, pese a las mejoras, continua sin haber capacidad para tener una base de datos fiable que permita tener un conocimiento certero sobre la situación del mundo cooperativo aragonés.

Según el registro son 2.000 las cooperativas existentes en Aragón, sin embargo, esta cifra incluye a todas aquellas cooperativas que no han notificado su disolución en el registro independientemente de que tengan o no actividad económica. Por lo tanto, se aseguró que no es una cifra real sino inflada. Tampoco se tiene constancia de la composición de las cooperativas en términos de género, edad, nivel de estudios... de las personas socias.

Aparece aquí otro actor clave en lo que se refiere a cooperativismo: la Universidad, a través de la Cátedra de Economía Social y Cooperativas, el Grupo de Investigación de Economía Social y el

Laboratorio de Economía Social (espacio de creación de sinergias entre el sector y el alumnado). Desde estos espacios se realiza un estudio e investigación constante que permite obtener datos fiables, conclusiones sobre los mismos y su posterior publicación.

A ver, imprescindible, porque si no, ahora, sin el grupo de investigación de economía social y el laboratorio de economía social que existe en la Universidad de Zaragoza, no habiéramos avanzado tanto. Ellos empiezan a tener anuarios de economía social y, en algún momento, se realizarán estudios de datos, ya obtienen datos de la Agencia Tributaria. Y, por ejemplo, están participando activamente en la creación de la Federación de Cooperativas. Entonces, es como que sí que intentan dar presencia e impulsar el modelo de cooperativismo de trabajo asociado. (Carlos Clarimón)

Su principal fuente de información cuantitativa es el tratamiento de datos cedidos por la Agencia Tributaria. Estos datos muestran las cooperativas que durante el periodo de un año han presentado el impuesto de sociedades, estando todas aquellas cooperativas con actividad económica obligadas a ello. Por lo tanto, si bien pueden existir cooperativas vivas, si no presentan esta documentación, esto se traduce en que no tienen actividad económica, es decir, se habla en todo momento de cooperativas con actividad económica de forma rigurosa. No obstante, los datos de la Agencia Tributaria también presentan limitaciones al no establecer una segregación por tipología de cooperativas, por lo que no es posible conocer los datos precisos del cooperativismo de trabajo asociado.

Entre algunas de las acciones que lleva a cabo la Universidad destaca su participación en la creación de la nueva federación de cooperativas de trabajo asociado. Además de realizar un trabajo de difusión a través de los informes y publicaciones recurrentes que ha permitido situar a la economía social en el mapa, así como la entrega de galardones de la economía social que pone en valor experiencias y entidades exitosas y personas referentes dentro de la región. La creación de un Posgrado de Economía Social en formato online para facilitar la participación desde todos los puntos de la comunidad autónoma, así como la realización de cursos cortos sobre la creación de cooperativas y otro sobre fiscalidad y contabilidad y la impartición de talleres y charlas en centros de educación secundaria y formación profesional. En este momento se continúa en un proceso de mejora de la formación incluyendo prácticas obligatorias y específicas en economía social.

En términos generales, la Universidad está jugando un papel importante en el fomento y promoción del cooperativismo, a través de su colaboración con el sector y su compromiso con la materia con la intención de continuar mejorando dichas alianzas.

5. GALICIA

5.1. EL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN GALICIA

Dentro del panorama dispar que presenta la Economía Social española en las diferentes comunidades autónomas, Galicia se sitúa entre aquellas que tienen un bajo nivel de desarrollo relativo de la ES. Según el informe “Análisis del Impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España” de CEPES, dentro de la economía gallega, la ES representa un 5,6% sobre el total de empresas y entidades, encontrándose solo por debajo de ella Canarias, Cantabria, Comunidad de Madrid y las Islas Baleares.

Centrándonos más específicamente en el cooperativismo gallego, a partir de datos obtenidos del Portal de Transparencia de la Seguridad Social, en total la comunidad autónoma presenta 765 cooperativas en 2023, empleando a un total de 10.073 personas.

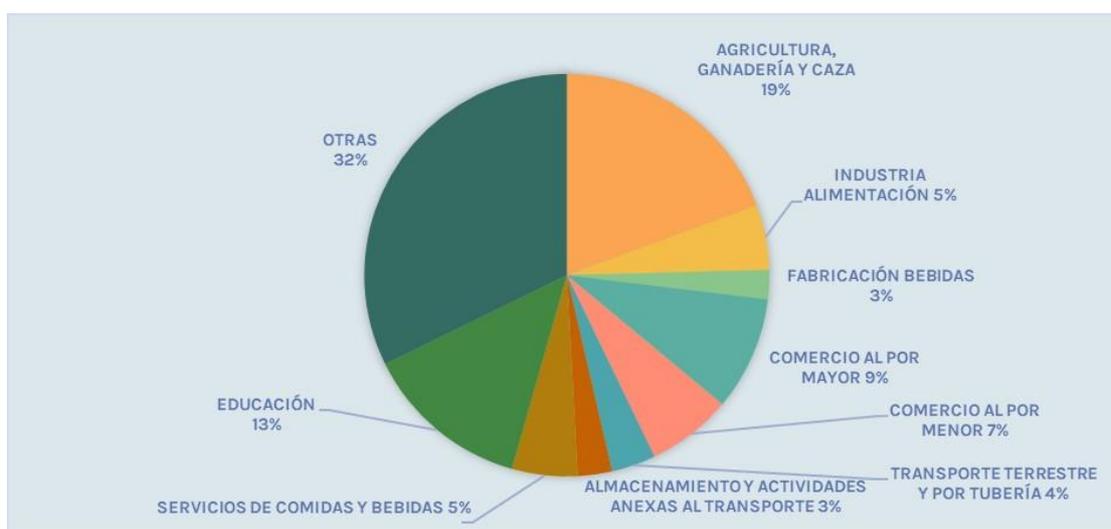
TABLA 3 SOCIEDADES COOPERATIVAS INSCRITAS Y EMPLEO GENERADO.

	Sociedades Cooperativas Inscritas En La S.S.	Trabajadores Por Cuenta Ajena			Trabajadores Autónomos		
		M	H	T	M	H	T
2023	765	3734	4615	8349	774	950	1724

Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

Según su actividad económica, se concentran especialmente en las actividades de agricultura, ganadería y caza, educación, y comercio al por mayor y al por menor, como se muestra en el siguiente gráfico.

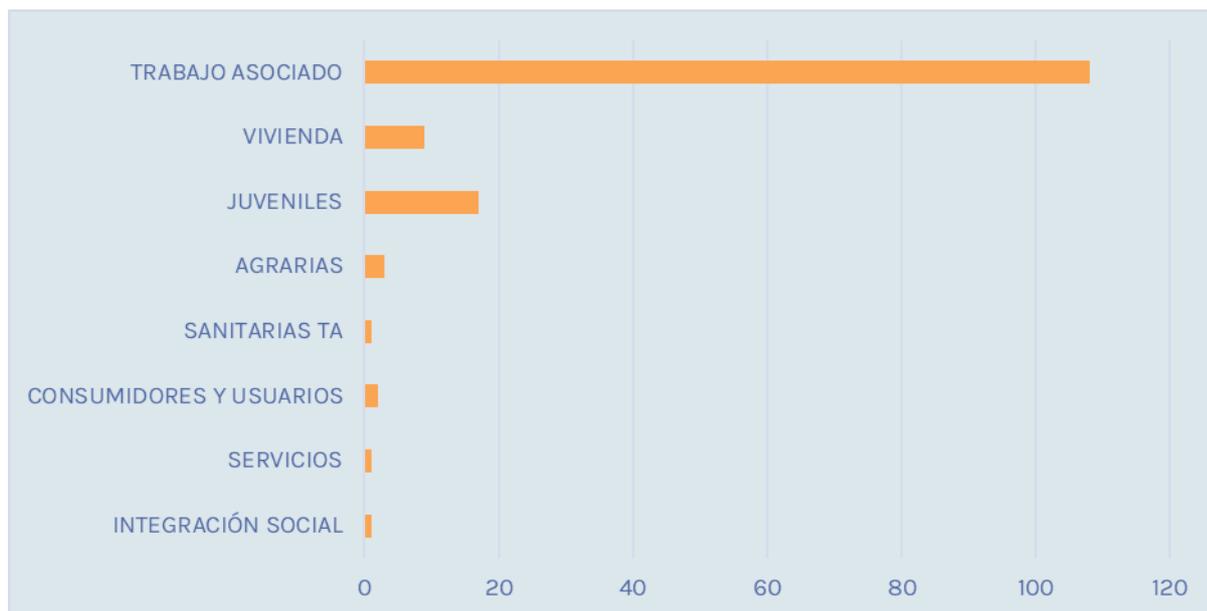
GRÁFICO 9 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

Por otro lado, otras fuentes diversas aportan información cuantitativa que permite completar la otorgada por la Seguridad Social. En cuanto a la distribución de cooperativas según su clase, en Galicia se da una predominancia de las cooperativas de trabajo asociado. En el año 2022 de todas las nuevas cooperativas constituidas 108 (el 89%) eran de trabajo asociado, seguidas por las juveniles (11,9%), de vivienda (6,3%) y agrarias (2,1%).³

GRÁFICO 10 SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS SEGÚN CLASE.



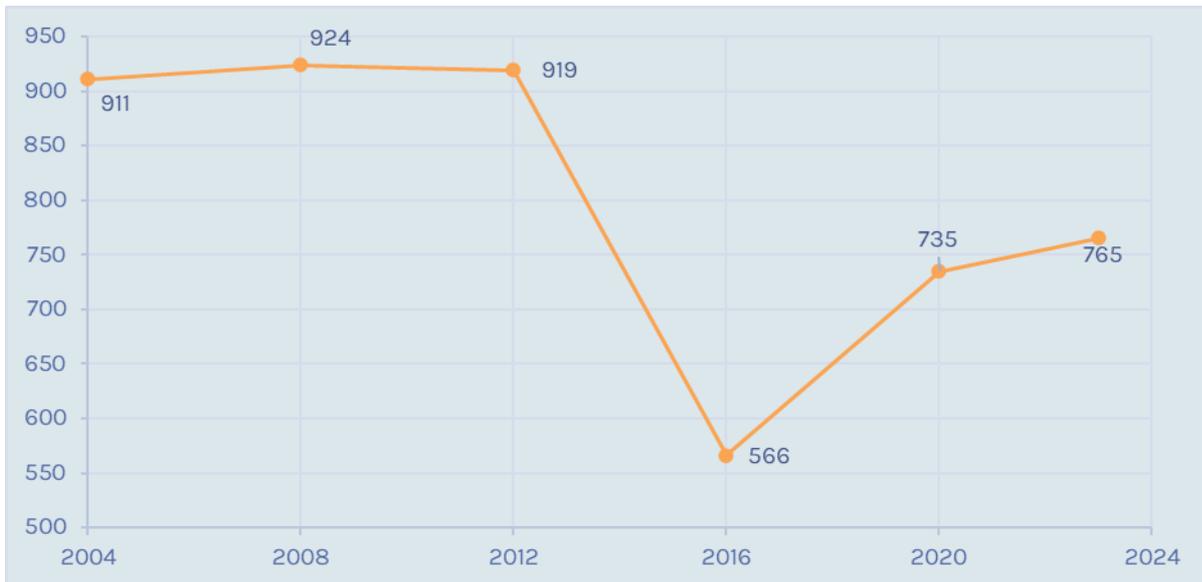
Fuente: Informe da Economía Social en Galicia 2022, Centro de Estudios Cooperativos.

En relación con las entidades constituidas cabe destacar que, pese a que la ES no parece haber incrementado su peso como decíamos en los últimos años, el número de cooperativas creadas en 2022 es de 142, siendo un máximo de toda la serie histórica.

En términos históricos, vemos que el número de cooperativas se mantiene relativamente estable en el período de 2004 a 2012, para reducirse drásticamente en 2016 casi hasta la mitad. A partir de entonces se han ido recuperando progresivamente, si bien entre 2020 y 2023 se percibe cierto estancamiento.

³ Cancelo, M.; Botana, M. (2023) "Informe da Economía Social en Galicia 2022"; Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP), Universidad de Santiago de Compostela.

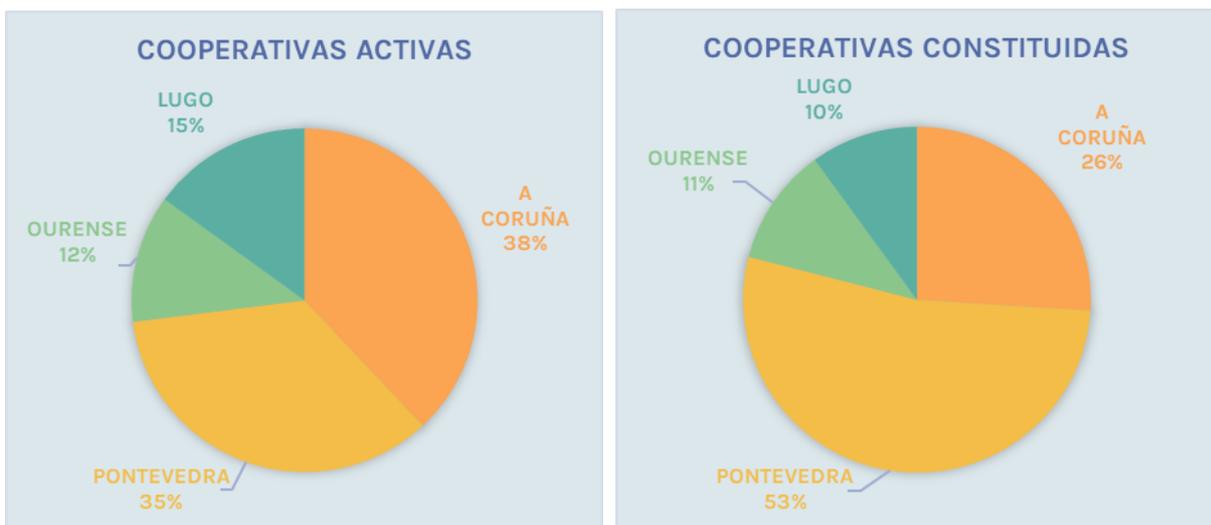
GRÁFICO 11 SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LA SERIE HISTÓRICA.



Fuente: Portal CIRIESTAT, 2023.

En cuanto a la distribución territorial de las cooperativas, A Coruña y Pontevedra concentran la mayor parte del cooperativismo, y esto es algo que se observa tanto a nivel de cooperativas activas como de nuevas cooperativas constituidas, como vemos a continuación.

GRÁFICO 12 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS Y CONSTITUIDAS POR PROVINCIAS.



Fuente: Informe da Economía Social en Galicia 2022, Centro de Estudios Cooperativos.

5.2. APUNTES HISTÓRICOS.

Algunas características que identifican la economía social gallega a nivel histórico, antes de la crisis financiera de 2008, serían las siguientes:

La existencia de un cooperativismo industrializado en el sector primario ganadero, agrícola, lácteo nacido a partir de los sesenta, donde sus máximos exponentes son Coren y Feiraco, entre otras.

Y, por otro lado, la existencia de realidades jurídicas de economía social con un fuerte arraigo en la sociedad gallega como son los montes en mano común o las cofradías de pescadores/as. No obstante, pese a su presencia y la concordancia de valores, la vinculación con la realidad de la ES es débil.

Al igual que pasa en otros territorios hay un grupo de sociedades laborales importantes nacidas en los 80, fruto de la transformación de empresas industriales en crisis y en el caso de Galicia teniendo el sector naval como protagonista.

Respecto del tejido representativo existen entidades por cada una de las familias cooperativas, siendo UGACOTA la histórica del cooperativismo de trabajo asociado.

Antes de la crisis, los servicios y apoyos que recibían las cooperativas provenían de las entidades representativas y algunas ayudas directas de la administración pública como la financiación para la creación de nuevos puestos de trabajo, así como la agilización de los trámites en el registro de cooperativas.

El efecto de la crisis de 2008, similar, como se verá más adelante, al sufrido por la economía social de otros territorios, no tiene su mayor impacto en 2008, sino especialmente en 2011 y 2012. Es durante estos años cuando se producen los mayores ajustes en el ámbito de la administración pública. Las políticas de recortes tuvieron una gran afectación no solo en las cooperativas sino también en las organizaciones representativas de las mismas, es decir, el ecosistema cooperativista quedó profundamente afectado traduciéndose en destrucción de empresas y empleos que, en parte, se han ido recuperando en los últimos años. Sin embargo, este impacto fue menor al sufrido por el tejido empresarial convencional. Debido a la estudiada capacidad de resiliencia del cooperativismo, conocido como factor C⁴, basado en sus principios fundacionales, la economía social fue más resistente. En una de las entrevistas se plantea que este hecho diferencial del modelo cooperativo pudo modificar la percepción de los responsables autonómicos sobre la importancia de apoyar este modelo de empresa por su capacidad de mantener puestos de trabajo y capilaridad en el territorio.

“todo lo que es el apoyo a la economía social, por lo menos aquí en Galicia, viene mejorado notablemente, sobre todo a nivel autonómico, incluso diría que local también. Hay un mayor conocimiento y sí que yo creo que cambia también un poco el paradigma a partir de la crisis económica, porque sí que hubo como una especie de mantra, a nivel de los responsables políticos,

⁴ Factor C: factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social. Autores: Sabín, Fernando. Fernández de Casadevante, José Luis. Bandrés, Iñigo.

de que realmente las únicas iniciativas empresariales que mantenían el empleo durante la crisis fue las entidades de economía social.” (Armando Broz)

En este contexto, destaca como el sector cultural caracterizado por su precariedad y falta de resiliencia, comienza a articularse de forma clara dentro del cooperativismo y la economía social. Esta articulación ha permitido al sector dignificarse, por un lado, mejorando las condiciones de este, reduciendo su precariedad y, por otro lado, aumentando su resiliencia en momentos de crisis a través de la intercooperación y la vertebración del sector.

Por último, en la crisis más reciente asociada al coronavirus se vuelve a destacar en las entrevistas cómo el cooperativismo, gracias también a las ayudas públicas, fue capaz de abordar de forma resiliente la complejísima situación económica. Además, se destaca que algunos ayuntamientos como el de Santiago de Compostela implementaron, en plena crisis sanitaria, algunas líneas de ayudas específicas dirigidas a sostener el tejido de economía social que se han mantenido hasta la actualidad.

5.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN GALICIA:

Se identifica por parte de las personas entrevistadas un ecosistema gallego de economía social consolidado tanto en lo que respecta a su tejido productivo como por el entramado de agentes, redes y entidades representativas que promueven y fomentan esta economía. Las administraciones públicas en sus diferentes niveles e instituciones, desde las consejerías hasta las universidades también se señalan como un actor relevante en la conformación del ecosistema.

En primer lugar, respecto a la distribución por sectores, la idiosincrasia gallega mantiene una presencia importante de actividad económica vinculada al sector primario en el ámbito rural tanto en agricultura como en pesca. Por lo tanto, existe una realidad significativa de economía social en sus diferentes formas jurídicas como cofradías, mancomunidades de montes, cooperativas agrarias o, incluso, de trabajo vinculadas a la transformación alimenticia. Las principales cooperativas, en facturación, de Galicia son concretamente las vinculadas al sector primario ganadero y vitivinícola. Es decir, la importante presencia del sector primario genera la articulación de un sector industrial encargado de transformar la materia prima, siendo esta industria conformada en forma de cooperativa de gran importancia en la economía gallega. A todo ello se suma que esta implantación rural de la economía social cumple un objetivo muy importante de generación de oportunidades de vida y empleo a sus habitantes, fijando población en el territorio y favoreciendo la activación de servicios públicos y auxiliares a través de empresas.

Otro sector de importancia en Galicia es el vitivinícola, siendo una especificidad cooperativa muy relevante por su tamaño y por su compromiso con el desarrollo económico local. Sin embargo, de la misma forma que ocurre con las empresas de transformación ganadera se está dando un fenómeno de derivación de su actividad económica hacia empresas mercantiles. Un fenómeno que preocupa a las entidades representativas del sector agrario cooperativo.

Pese al mantenimiento de la relevancia del sector primario en territorio gallego, actualmente, al igual que en el resto de los territorios, la mayor creación de cooperativas se localiza en el sector servicios, debido a la estructura productiva que tienen las economías modernas.

Dentro del sector servicios, y ya mencionado anteriormente, la transformación del sector cultural caracterizado por su precariedad y debilidad, gracias a conformarse a través de empresas cooperativas y articularse como ecosistema, actualmente se trata de un sector dignificado y resiliente. La actividad principal de este sector proviene de prestar servicios al sector turístico y las administraciones públicas, ambos sectores y agentes de gran relevancia a nivel económico. Consecuentemente, el sector cultural gallego actualmente debido a su articulación y a quien presta servicios, teniendo voz y capacidad de presión dentro de las administraciones públicas, se considera como un sector tractor para el cooperativismo.

Dentro del análisis de los sectores que componen la Economía Social, uno de los retos identificados es el de fomentar el crecimiento de sectores emergentes como las cooperativas de consumo o de vivienda. Son actividades que están generando mucho interés en otros territorios para acercar el modelo a más gente desde la capacidad del cooperativismo de satisfacer necesidades de forma colectiva (alimentación saludable, vivienda/cuidados...). Sin embargo, aunque se indica que de forma incipiente se están acercando a Espazo Coop no está creciendo de manera significativa.

Por otro lado, analizando otras características de la economía social gallega, destaca la prevalencia de microcooperativas de 2 o 3 socios/as, también en las de nueva creación. O, dicho de otro modo, no existen cooperativas de trabajo de tamaño medio con 20/30 trabajadores/as. Como explican las expertas entrevistadas esta realidad, común a todo Galicia, se ve como algo positivo cuando se asocia a la capacidad de la economía social para generar actividad económica y fijar población en el contexto rural. Esta idiosincrasia convierte en una necesidad fundamental la existencia de dinámicas de intercooperación para tener más opciones de supervivencia.

El cooperativismo de Galicia tiene una idiosincrasia muy potente. O sea, son pequeñas cooperativas, son cooperativas, micro cooperativas. (...) ¿Esto es bueno o malo?, yo diría que ni bueno ni malo. Es cierto que cuando la cooperativa tiene una mayor dimensión soporta mejor las situaciones complicadas o puede afrontar proyectos de mayor envergadura. Pero también es cierto que las cooperativas pequeñas permiten fijar población en el rural. Y si tienen que ir a proyectos de mayor dimensión lo pueden hacer en intercooperación. (Ana Olveira)

Otro elemento característico del tejido cooperativo gallego y diferenciador respecto a otros territorios es la composición del liderazgo. Se ha identificado como este tejido de microcooperativas, principalmente de alta cualificación, se encuentra liderado por mujeres. Analizando el cooperativismo gallego con perspectiva de género observamos como la creación de cooperativas de tamaño reducido supone la solución para muchas mujeres de satisfacer sus necesidades laborales y de cuidados y, a su vez, permanecer en el territorio, ya que se ha dicho, que estas microcooperativas permiten fijar población en entornos rurales. Asimismo, aquellas personas retornadas de proyectos migratorios y la población joven (17 nuevas cooperativas juveniles en 2022) también se las reconoce como colectivos emprendedores tractores de la economía social gallega.

En cuanto a la localización de las cooperativas, si bien se ha mencionado la importancia de estas en los entornos rurales para fijar población y desarrollar servicios e infraestructuras, la creación de cooperativas (más del 50%) se produce en ciudades como Vigo y Pontevedra. Esto muestra la

existencia de un mayor dinamismo en lo que se refiere a la creación de cooperativas en las provincias atlánticas, concretamente en el eje Coruña-Vigo.

Respecto a otras figuras de la economía social gallega, en el informe anual sobre el estado de la economía social de Galicia viene una descripción detallada de la situación de la realidad de las empresas de inserción y los centros especiales de empleo. Estas tipologías de entidades de economía social representan una realidad muy pequeña con apenas 13 entidades principalmente urbanas y del sector servicios. Respecto de los centros especiales de empleo del total de 124 existentes, 53 son de iniciativa social, siendo algunos de un tamaño muy relevante.

5.4. ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL GALLEGAS.

Hay políticas desarrolladas y actores singulares que han permitido que los números de creación y consolidación del cooperativismo gallego sean destacables. Iremos nombrando todos los elementos aparecidos en las entrevistas.

Los espacios de representación de la economía social gallega son múltiples, complementarios y con dinámicas de trabajo en red y colaboración virtuosa con el gobierno autonómico y gobiernos locales. Durante los últimos 10 años el sector se ha ido reestructurando para ser más eficaz y capilar. Aprovechando mejor los recursos técnicos y económicos, y reforzando el papel político de las direcciones.

Uno de los actores más relevantes es la [RED EUSUMO](#), red articulada en 2012 por el gobierno autonómico a través de un decreto autonómico que cuenta actualmente con 98 miembros. Una red en la que participan todas las entidades representativas y otros agentes relevantes de la economía gallega como universidades, cámaras de comercio...; y cuyo papel es fomentar y difundir la economía social y el emprendimiento en concreto en todo el territorio gallego a través de herramientas concretas y operativas. Las personas entrevistadas han destacado el papel de esta red, considerándola una política palanca del cooperativismo gallego y un factor diferencial del ecosistema gallego respecto a otros territorios.

“Para mí la política palanca más potente que tuvimos en Galicia o que tenemos en Galicia es la RED EUSUMO”. (Ana Oliveira)

(...) la creación de la red (EUSUMO) en el año 2012. Creo que esta red ha sido uno de los grandes diferenciales con respecto a otras a otras comunidades autónomas. (Maite Cancelo)

La red se gestiona a través de una asistencia técnica encargada de coordinar y hacer acciones propias de formación, difusión y acompañamiento a grupos promotores. La perspectiva colaborativa con la que nace permite aprovechar y poner en común un conjunto de recursos materiales e inmateriales necesarios para dar cobertura a la demanda existente, así como crear nueva demanda. Todos los socios aportan de una forma u otra.

Dos elementos relevantes del trabajo en red de promoción de la economía social que se está logrando desplegar son la capilaridad territorial y la diversidad de actores participantes. A través de esa multiplicidad de localizaciones, espacios, recursos, servicios se consigue llegar mejor a las necesidades muy dispares que se van generando.

“(…) Entonces, al final somos un montón de actores en distintos escenarios empujando todos hacia el mismo sitio. Y yo creo que en esta red se generan una serie de inercias, de actuaciones. Y entonces, a nivel de difusión, de formación es fundamental.” (Maite Cancelo)

Otro actor relevante es Espazo Coop, entidad naciente en 2016 gracias a una modificación de la Ley de Cooperativas que pasa a permitir uniones de cooperativas multiclase. Este nace con un equipo de 9 personas (provenientes de las organizaciones fusionadas) y con un plan estratégico preestablecido de esas organizaciones fundadoras que permite tener una hoja de ruta clara desde los inicios y un crecimiento mucho más eficiente y profesionalizado, situándose como elemento catalizador de la economía social gallega. Muy relevante este resumen del nuevo marco desde el que operan en Espazo Coop:

“Tanto Espazo Coop como el foro nacen con planes estratégicos. Yo creo que eso también ayuda a mantener esa hoja de ruta y a mantener ese camino hasta dónde queremos llegar. En definitiva, estamos profesionalizando el sector desde una perspectiva de llevar las mismas herramientas que tenemos en nuestras empresas a estas organizaciones. (Ana Olveira)

Otro elemento de interés de Espazo Coop es que se articula en sectoriales. De las 250 socias en la actualidad, la sectorial más importante es la cultural con 67 participantes. Tienen una entrada constante de nuevas socias (entre 20 y 30 al año). Este hecho se vincula a la profesionalización de la organización y a la generación de alicientes reales a las entidades por participar o sentirse representados por esta entidad. Todo ello sitúa a Espazo Coop como un agente con mucho peso e incidencia, un agente que logra ser referente institucional en el panorama político y social gallego.

Otras organizaciones representativas dentro de la economía social son aquellas que garantizan la financiación del ecosistema. Las entidades señaladas por las personas entrevistadas son la Caixa Rural que opera de forma clásica y luego Coop57 y Fiare de la economía solidaria. Además, se identifican algunas otras entidades que ofrecen microcréditos. El análisis del sector financiero vinculado a la economía social es que no tiene un peso importante en volumen, pero sí relevante en singularidades. Operaciones con poca viabilidad financiera en el mercado de crédito convencional tienen una salida en las opciones de las finanzas éticas. Las operaciones convencionales se dan más en el mercado convencional y no se identifican dificultades significativas en el acceso a financiación en las cooperativas consolidadas. Además, hay algunas políticas públicas de microcréditos.

No obstante, este ecosistema y tejido cooperativo consolidado tiene por delante el reto de aumentar el conocimiento de la Economía Social a través de la difusión y la sensibilización. Se ha mencionado de forma reiterada en las entrevistas que, como sucede en otras regiones, a nivel social existe un desconocimiento de la fórmula cooperativa, relacionándose únicamente con el sector agrario. En los últimos años parte de los esfuerzos se han centrado en la difusión de estas figuras a través de centros de formación, sin embargo, los resultados logrados no son del todo satisfactorios, identificándose ciertas barreras en el ámbito de difusión y comunicación. Para ello se propone, por un lado, aumentar el nivel de ambición con la transmisión en los ámbitos educativos de los valores cooperativos y ahí es donde intervienen algunas de las grandes empresas agrarias de la ES Gallega, como Coren y CLUN, a través de proyectos de sensibilización, y, por otro lado, que haya más marcas reconocidas por la sociedad gallega que provengan del cooperativismo, como ejemplos de éxito a través de otras modalidades de negocio diferentes a las convencionales.

La difusión entre agentes prescriptores clave es otro de los retos destacados como por ejemplo con el colegio de economistas de Coruña con el que se ha hecho alguna actuación u otros estamentos vinculados directamente al apoyo a emprendedores/a.

5.5. LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En los últimos años y como resultado o impacto del fortalecimiento de las entidades representativas se observa un incremento de las políticas de fomento y alcance de la economía social, también a nivel presupuestario. Así como modificaciones sustanciales en el ámbito normativo.

Respecto a este último, las principales modificaciones normativas identificadas por las personas entrevistadas son la de la Ley de Cooperativas (2011) y la nueva Ley de Economía Social (2016).

Sobre la Ley de Cooperativas, ya se ha mencionado, que una novedad importante fue incorporar la posibilidad de crear entidades representativas multiclase. La otra novedad, que ahora ya se ha extendido mucho por el territorio, es la posibilidad de constituir cooperativas con un mínimo de dos personas socias. La principal consecuencia de esta medida es el notable aumento de nuevas cooperativas año tras año.

Sin embargo, también se identifican voces discordantes respecto a esta modificación, argumentando como el hecho de ser menos de tres personas desvirtúa el modelo cooperativo, ya que dos personas no tienen la capacidad de generar la masa crítica para establecer mecanismos de participación y colaboración y finalmente acaban funcionando como si fueran sociedades laborales o limitadas. Se señala que esta medida tiene como intención el crecimiento cuantitativo de las cooperativas, pero sin tener en cuenta la consolidación de estas a medio/largo plazo, así como su incapacidad de funcionar bajo los principios y valores del cooperativismo, incluso se señala el nacimiento viciado de algunas cooperativas impulsado por el sistema de ayudas. Esta crítica se ha recogido en los tres territorios estudiados.

Respecto a la Ley de Economía Social de 2016, es la primera ley autonómica de estas características siendo en este sentido una Comunidad pionera. La ley habilita elementos clave en la ordenación de la promoción de la economía social gallega. Promueve y dota la articulación de la RED EUSUMO y dota de planificación estratégica a la acción pública. Además, pone en valor la economía social fomentando su consolidación y extensión. Además, reconoce su tejido representativo y posibilita cauces formales de participación, interlocución y coproducción de políticas públicas con el gobierno autonómico. En este sentido se crea el Consejo de la Economía Social de Galicia.

Gracias a la ley de economía social se reordena de forma positiva la organización de la estructura administrativa autonómica con competencias de promoción de la economía social. Ese hecho se une a la planificación estratégica que también recoge la ley y que ha sido impulsada desde el gobierno junto con las entidades representativas. La unión de ambos factores ha sido muy importante para entender los buenos resultados de crecimiento de la ES de los últimos años.

“Y luego al nivel del Gobierno, yo creo que es estructura orgánica, hay una Secretaría General de la que cuelga la economía social y el trabajo autónomo. Y luego hay una subdirección también que tiene unas funciones muy concretas. Planificación, coordinación y ejecución, promoción y fomento. El

impulso de los Consejos tanto el Consello Galego de cooperativas como el Consello Galego de economía social. El impulso de la propia RED EUSUMO. (...) Tenemos una estrategia, la estrategia gallega de economía social.” (Maite Cancelo)

Además de estas novedades normativas, como ya se ha mencionado, en los últimos años se despliegan en Galicia una serie de políticas públicas dirigidas a impulsar la Economía Social:

En primer lugar, si bien no es una política novedosa, cabe destacar por su relevancia la línea de subvenciones llamada APROL, similar a la existente en otros territorios ya que proviene de fondos finalistas del Estado. Sin embargo, se señalan tres características diferenciadoras de esta línea de ayudas. En primer lugar, es de concurrencia no competitiva, es decir, a medida que se solicita, se va concediendo hasta quedar agotada. En segundo lugar, se trata de una ayuda abierta, es decir, cubre los 12 meses del año. En tercer lugar, es una ayuda por anticipado de gasto, es decir, a inicios de año se publica la ayuda. Y, por último, tiene una vigencia plurianual, es decir, se concede la ayuda para un periodo de dos años. Todo ello se traduce en mayor capacidad de planificación y ejecución presupuestaria para las organizaciones, dotándolas de mayor seguridad y continuidad.

Centrándonos en las políticas más novedosas, por un lado, el Bono Consolida, creado a partir de la pandemia, es un instrumento muy interesante destinado a “apoyar la consolidación de las entidades de la economía social, así como reforzar su presencia en el tejido económico de Galicia, con especial incidencia en la transformación digital y en la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo al impulso de su actividad económica, incrementando su competitividad y, en definitiva, manteniendo empleos de calidad.” Esta ayuda se establece con un límite máximo de 30.000 € por entidad, las cuales deben tener una antigüedad en su actividad de, al menos, 3 años.

A pesar de esta línea de ayudas dirigida a la consolidación de las cooperativas, se señala que desde las políticas públicas se sigue poniendo más el foco en la creación de nuevas cooperativas, en detrimento de la consolidación de las ya existentes. Sin embargo, gracias al movimiento cooperativo se está logrando trasladar ese enfoque de las administraciones públicas, consiguiendo políticas como el Bono Consolida, dirigido a la consolidación de las organizaciones.

Otro ejemplo es el Programa La Economía Social Transforma. Tal y como recoge la página web de la Xunta consultada a partir de ser nombrada por las personas entrevistadas, este programa tiene como finalidad apoyar la creación de cooperativas o sociedades laborales en los supuestos de:

- Ausencia de relevo generacional
- Fomentar la unión en cooperativa o sociedad laboral de personas autónomas con experiencia
- Fomentar que las personas trabajadoras que decidan asumir la titularidad de la empresa en la que trabajan a través de una de estas fórmulas de economía social
- Fomentar que todo tipo de sociedades se transformen en cooperativa o SLL

Una de las políticas más innovadoras e interesantes, que además están dando resultados muy positivos, son las Cooperativas juveniles (16-29 años). Es una medida que la recogía la ley de cooperativas de 1998 y que se mejora con la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia (disposición adicional 9ª) que se centra tanto en la creación del modelo como en el acercamiento de este a la juventud con vocación emprendedora.

Las facilidades que establece la ley son de tipo económico (300€ de capital social) y de tipo burocrático (sin notario...) y, además, se les permite arrancar con dos personas socias. Por otro lado, tanto la

cooperativa como sus miembros jóvenes pueden recibir diversas tipologías de ayudas financieras. Otra característica es que estas cooperativas tienen un tiempo máximo de permanencia de 5 años, teniéndose que transformar en una cooperativa convencional antes de agotar este plazo. Esta modalidad va creciendo en popularidad y actualmente se están creando en torno a 17-20 cooperativas juveniles cada año.

A nivel municipal, cabe mencionar el rol de los ayuntamientos como polos cooperativos dentro del eje atlántico. Casos como el Ayuntamiento de Santiago de Compostela podría ser un ejemplo de promoción del modelo cooperativo a través de la puesta en marcha de un conjunto de acciones incluidas en la Agenda Urbana 2030. La elección por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social como [capitalidad](#) del sector supuso un refuerzo a algunas de las políticas que se han desarrollado como las líneas de ayuda, o impulsando un ecosistema emprendedor en el cooperativismo y la economía social que incluye acciones de formación y sensibilización coordinadas con Espazo Coop. Asimismo, el caso del Ayuntamiento de Vigo también conviene mencionarse por ser la ciudad gallega en la que se crean el 50% de las cooperativas. Esto se vincula a un mayor dinamismo de la ciudad y a que la idea de ecosistema vivo funciona en términos de transmisión de información y activación de redes favorables a la creación de nuevas cooperativas.

Sin embargo, todavía existen muchas posibilidades de mejora en la relación entre la economía social y las administraciones públicas, como puede ser superar la resistencia a una contratación pública responsable. Desde la economía social se señala la necesidad de introducir de forma generalizada (hasta ahora los ejemplos son minoritarios) cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública, así como el hecho de establecer criterios de discriminación positiva para iniciativas vinculadas a la economía social.

5.5.1. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL ECOSISTEMA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A lo largo de este informe se verá que, en todos los territorios estudiados, la Universidad tiene un papel relevante en la promoción y fomento del cooperativismo, debiendo considerarse como un actor a tener en cuenta dentro del ecosistema.

En el caso gallego, debe destacarse el Centro de Estudios Cooperativas, centro universitario de la Universidad de Santiago de Compostela creado en 2002 por un convenio entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia. Entre sus principales objetivos se encuentra la promoción, el impulso y el desarrollo del conocimiento, la investigación y la difusión del cooperativismo y de la Economía Social.

Además de estudios, organizan actividades, seminarios, la Semana Universitaria de la Economía Social... y colaboran con la RED EUSUMO y los diferentes actores presentes en el Foro Gallego de Economía Social. La actividad académica más reconocida es la elaboración de los informes anuales sobre la Economía Social de Galicia, una buena práctica de un valor muy importante que podría ser exportable a Madrid.

Otro elemento destacable es su repositorio de sentencias en el ámbito gallego, además de ser interlocutores para el abordaje de normativa y la elaboración de las estrategias promovidas desde la Xunta.

Por último, uno de los retos de la Universidad es el fortalecimiento del cooperativismo internamente a través de la incorporación de la ES en el currículo académico, la participación de más profesorado del mayor número posible de áreas y, por último, prestando asesoramiento para la creación de empresas cooperativas.

6. COMUNIDAD DE MADRID

6.1. EL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

En relación con el resto de las comunidades autónomas, Madrid se sitúa en la parte baja de la clasificación si atendemos al número de entidades de Economía Social (ES) que están integradas en su economía. Madrid es una comunidad con una densidad empresarial muy baja situando este indicador en el 3,9% (% de empresas de la ES sobre el total de empresas y entidades). Junto con las Islas Baleares y las Islas Canarias, forma parte del vagón de cola del desarrollo cooperativista y de economía social según el informe 2023 de CEPES “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España”.

Partiendo, como en el resto de los territorios, de los datos obtenidos a partir del Portal de Transparencia de la Seguridad Social a octubre de 2023, el número de cooperativas inscritas en la Seguridad Social se sitúa en 763 cooperativas y el total de personas trabajadoras por cuenta ajena y propia alcanza las 20.985 personas.

TABLA 4 SOCIEDADES COOPERATIVAS INSCRITAS Y EMPLEO GENERADO.

Cooperativas inscritas en la SS		Trabajadores por cuenta ajena			Trabajadores autónomos		
		M	H	T	M	H	T
2023	763	10.170	7.201	17.371	1.666	1.948	3.614

Fuente: Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, octubre de 2023.

La característica que se detecta en el sector cooperativista madrileño si atendemos a la actividad económica que desarrollan las cooperativas en Madrid, es su dispersión entre sectores, siendo el sector de la enseñanza el que agrupa el mayor número de empresas (39%). No obstante, se detectan cooperativas en casi cualquier sector de la economía (artes gráficas, artes escénicas, industria de la alimentación, construcción, consultoría, comercio, etc.)

6.2. APUNTES HISTÓRICOS

La estrategia de Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid fechada para el periodo 2017-2025 fue la apuesta más decidida por parte de una Administración para transformar el entorno económico municipal hacia modelos de negocio democráticos, inclusivos y sostenibles, en línea con lo que hoy en día se solicita desde instancias nacionales o internacionales.

Es importante recordar que la Presidencia española del Consejo de la UE se fijó como objetivo, durante su semestre de presidencia en el pasado 2023, impulsar el desarrollo de la economía social por sus características innatas que anteponen el beneficio social a los puramente económicos. En esta línea, también desde el 2021 la Comisión Europea acordó un Plan de Acción con el objetivo de adoptar medidas concretas para ayudar a movilizar todo el potencial de la economía social en la Unión Europea. Por tanto, y volviendo al caso de Madrid, la estrategia de Economía Social y Solidaria de la

ciudad de Madrid fue una apuesta pionera por situar a la economía social y por tanto, al cooperativismo, como elementos rectores de una nueva organización económica y social.

Esa estrategia, con una dotación presupuestaria de casi 6M€, que finalmente tuvo un recorrido más limitado, pero que fue un proceso liderado por la Administración local y coproducida por el ámbito de la Economía Social; fue un paso importante para coordinar la acción de todas las organizaciones que forman parte del tejido de economía social en Madrid hacia un propósito común.

Como luego veremos el sector se encuentra altamente disperso en una serie de entidades representativas y agentes que dependen de la actuación en red para alcanzar propósitos comunes. Y esa estrategia fue un punto culminante por la ambición del proceso y el número de agentes participantes. Es conveniente subrayar que la estrategia se articuló a partir de cuatro ejes principales:

- Líneas de actuación para lograr una mayor centralidad de la Economía Social en la planificación económica de Madrid.
- Acercamiento a la ciudadanía.
- Territorialización de la Economía Social.
- Fortalecimiento del tejido productivo de la Economía Social desde la innovación y el conocimiento.

Esta estrategia culminó en el 2019 y fue un instrumento importante para hacer emerger el sector de la economía social y situarlo como un nicho generador de cohesión, riqueza y empleo.

Otro hito por destacar son las actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid lideradas por FECOMA y la Administración regional. Desde el año 2018, al calor de las actuaciones antes mencionadas, se reconoce por parte de la Comunidad de Madrid la gran contribución de las cooperativas en el desarrollo socioeconómico y la cohesión social regional.

En este sentido se firma en 2018 un convenio inicial para el periodo 2018-2020 dotado con 350.000€ y orientado a impulsar actuaciones de promoción y difusión del cooperativismo. A rebufo de este convenio y como muestra de interés en continuar con las actuaciones iniciadas en el ámbito del fomento del emprendimiento colectivo, se firma en 2020 un Protocolo General de Actuación que formaliza el interés de ambas entidades de establecer líneas de actuación conjuntas en el ámbito del asesoramiento, la formación, la promoción y la difusión de todas aquellas acciones que beneficien el crecimiento del sector.

En el periodo 2021-24, dando continuidad a estas actuaciones, también se firma entre ambas entidades un convenio más ambicioso en recursos y tiempo. Un convenio con dos objetivos fundamentales: la promoción y difusión del emprendimiento colectivo, por un lado, y la promoción y capacitación interna de las cooperativas. El convenio con una dotación de 1.050.000€ permite impulsar diferentes proyectos diseñados y ejecutados por entidades del sector vinculados a actuaciones de fomento, promoción, formación, creación y puesta en marcha de cooperativas, relevo de negocios y transformación en cooperativas, prestación de asesoramiento especializado, difusión de normativa, relaciones intercooperativas, etc.

Hay que subrayar de todo este proceso que el presupuesto asignado a estos convenios firmados entre FECOMA y la Comunidad de Madrid no proviene de las arcas públicas, sino que son fondos acumulados por la Comunidad como consecuencia de recibir las llamadas *reservas o fondos*

irrepartibles de las cooperativas que han causado baja por extinción o transformación a otras fórmulas jurídicas. Es decir, los fondos generados para estos convenios provienen de un sector concreto de la economía social, el propio cooperativismo.

6.3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El cooperativismo y la economía social en Madrid sigue un comportamiento muy similar al perfil de la actividad económica característica de esta geografía. Una parte importante de los flujos económicos en Madrid se generan a partir del sector servicios, con una pequeña parte que aporta el sector industrial y otra, más pequeña aún, que proporciona el sector primario. La economía social y el cooperativismo madrileños siguen este patrón de comportamiento destacando las cooperativas y entidades que operan en el sector servicios frente al resto. Merece la pena comentar que, si bien Madrid se ha convertido en los últimos años en un destino turístico relevante dentro del territorio nacional generando una actividad económica boyante, no tiene una expresión equivalente en la creación de empresas de economía social.

Una segunda aproximación a la economía social y al cooperativismo en Madrid deja ver un ecosistema altamente disgregado y compuesto por empresas de diferentes tamaños presentes en casi cualquier actividad de negocio.

La disgregación tiene que ver, por un lado, con la coexistencia de numerosas entidades representativas de la economía social (UCETAM, ASALMA, UNCUMA, TRANSCOOP, COOPERAMA, FSVM, UCAM, MES, REAS MADRID, AMEI, etc.) que desarrollan su actividad de forma independiente en ocasiones; pero con ciertos solapamientos en cuanto a servicios y acompañamientos; y otras facilitada a través de la figura de la intercooperación o bajo el paraguas de FECOMA, la Federación de cooperativas madrileñas. Se detecta, no obstante, una mayor necesidad de coordinación entre todas las organizaciones y grupos representativos a partir de una estrategia multisectorial y multiclase que tome lo mejor de cada organización en virtud de un propósito común.

Por otro lado, el perfil de empresa de economía social presente en Madrid responde a la forma de microempresa (menos de 10 personas), con algunos ejemplos aislados de entidades de referencia como el Banco de Crédito Social Cooperativo (CAJAMAR), UNIDE o el Grupo Gredos San Diego con niveles de facturación muy elevados pero muy dispares⁵, no solo entre estas mismas entidades sino entre estas y el grueso de empresas que constituyen la economía social.

En el caso concreto de las cooperativas, son las que operan en la construcción las primeras en aparecer en el ranking⁶ que elabora CEPES a partir del puesto 83 con un nivel de facturación en el entorno de los 85M€. La primera cooperativa de trabajo que aparece en el ranking que elabora CEPES

⁵ Informe Las empresas más relevantes de la economía social 2022-2023. CEPES 2023.

⁶ Ibidem.

es HELECHOS (empresa que presta servicios en el sector de la jardinería y la limpieza urbana) con un nivel de facturación que supera a los 3M€, ocupando el puesto 1.311 del ranking¹ en un listado con 2.506 entidades. Por tanto, el sector de la economía social y el cooperativismo es un sector de pequeña envergadura y muy atomizado, aunque organizado a partir de entidades representativas con mayor o menor capacidad e influencia.

Hay dos características adicionales del tejido cooperativo madrileño que merecen mencionarse. La primera es que a tenor de los datos obtenidos a través del portal de transparencia de la Seguridad Social las cifras arrojan una mayor presencia de empleo femenino frente al del sexo opuesto. La segunda es la fuerte capacidad de atracción del núcleo metropolitano de Madrid, concentrando en su seno más de la mitad de las cooperativas inscritas en el Registro⁷ conforme a las dinámicas económicas que también aglutina esta zona y que mencionábamos al inicio.

6.4. ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL MADRILEÑA

El ecosistema cooperativista y de economía social presente en Madrid es un ecosistema fragmentado, como se ha visto, en organizaciones representativas de diferente envergadura en cuanto a, presupuesto, trayectoria y base social. Este escenario da como resultado un ecosistema muy dependiente de la intercooperación para conseguir resultados transformadores. Por lo que el nivel de coordinación entre todas las entidades que forman parte del ecosistema es un elemento estratégico. La propia Estrategia de Economía Social de Madrid 2017-2025, antes comentada, reconocía que el punto de partida en cuanto a implantación e influencia de la Economía Social era tan embrionario, que trabajar para crear unas bases sólidas para su crecimiento y fortalecimiento ocuparían buena parte de los recursos y las dedicaciones iniciales de la propia estrategia.

La articulación de este ecosistema también depende de la colaboración favorable entre el sector y las Administraciones Públicas para lograr que, desde la iniciativa social, sobre la que se sustenta una parte importante de los proyectos de empleo y emprendimiento empresarial, se produzca el necesario impulso y consolidación. Pero es condición necesaria para ello una apuesta potente por parte de la Administración local y regional que se manifieste en recursos materiales y tiempos de ejecución.

En este sentido la Administración local tiene en marcha convenios individuales de colaboración con cuatro entidades de la economía social (FECOMA, AMEI, ASALMA y COOPERAMA) desde al menos 2018. Convenios que apuntan a consolidar y fortalecer las entidades de cada colectivo, proporcionar formación y sensibilización, constitución de entidades y apoyar en procesos de viabilidad económica de proyectos. Estos convenios con valor total de 200.000€ anuales están enmarcados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid en cada periodo.

Hay que acentuar que en la actualidad desde FECOMA se está trabajando en una Estrategia de Economía Social a través de la elaboración de un Plan Estratégico para el periodo 2024-27 con cuatro

⁷ Cooperativas inscritas en el Registro de cooperativas de Madrid. 2023.

ejes rectores: Visibilizar el sector, emprendimiento y empleo, competitividad e innovación, marco institucional y normativo.

Por ello y, en conclusión, el ecosistema adolece de una apuesta institucional fuerte, contundente y coordinada que debe de surgir intramuros para afrontar:

- Búsqueda de liderazgos inclusivos y con visión periférica entre los actores de economía social orientados a recuperar el protagonismo del sector como un espacio generador de empleo y riqueza, estratégico en el cumplimiento de la Agenda 2030. La identificación de estos perfiles es básica para contar con las mejores personas en términos de experiencia y trayectoria, capaces de aunar fuerzas y medios en torno a reflexionar incluso sobre la idea de agrupación del sector para conseguir mayor capacidad de influencia.
- Proponer a las Administraciones una apuesta innovadora y contundente de proyectos dirigidos a impulsar y consolidar el sector con visos de continuidad más allá del corto plazo.
- Colaboración conjunta en el diseño de un cuerpo legislativo que facilite el impulso y la consolidación anteriormente mencionada.

6.5 LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A finales del mes de abril del año 2023 entró en vigor la nueva ley de cooperativas de la comunidad de Madrid (Ley 2/2023 de 2 de febrero) después de un largo periodo de más de 4 años de tramitación.

La tramitación que convocó a todos los actores del cooperativismo fue un proceso lento, pero supuso un esfuerzo colectivo de todos ellos para modernizar un texto que data del año 99 y contaba con algunos elementos obsoletos.

El texto ha introducido un mayor protagonismo de los principios cooperativos facilitando un modelo de dirección estratégica fundamentada en valores (un elemento no muy trabajado en el sector debido al perfil de microempresa altamente centrada en producto y/o servicio). Asimismo, el nuevo texto permite una mejor adaptación al derecho societario que ha sufrido algunas reformas de calado durante la vigencia de la anterior ley de cooperativas. Y por último, la nueva ley incorpora una mayor flexibilización de los elementos vinculados al régimen jurídico de las cooperativas, permitiendo una adaptación más orgánica a las exigencias de un mercado en constante competencia, y evitando en lo posible remitir a la normativa estatal para resolver cuestiones que afectan a un entorno económico, el madrileño, sujeto a dinámicas económicas muy intensas.

En este sentido, cabe subrayar, por un lado, la reducción de 3 a 2 personas socias mínimas para constituir una cooperativa, con la incorporación de la tercera persona en los 24 meses posteriores. Por otro lado, la elevación de la relación entre las dedicaciones de personas socias trabajadoras y trabajadoras asalariadas hasta el 49% del total. Elementos ambos orientados a facilitar la aparición de proyectos empresariales viables y crear empleo como palancas para permitir el crecimiento del sector y su participación en la economía global.

Asimismo, se incorporan y definen en la ley nuevas tipologías de cooperativas que han eclosionado al calor de cambios estructurales en las relaciones económicas como las cooperativas energéticas o el cohousing.

Las políticas públicas son un elemento fundamental para proporcionar soporte a proyectos empresariales colectivos ya en marcha y facilitar el emprendimiento bajo fórmulas también colectivas. En este sentido, en la Comunidad de Madrid destacan dos herramientas básicas de políticas públicas; por un lado, la que convoca la propia Comunidad de Madrid a través de las subvenciones al fomento del emprendimiento colectivo y, por otro lado, las convocadas por el Ayuntamiento de Madrid y orientadas a la promoción y el desarrollo de la economía social.

En el caso de la convocatoria de la Comunidad de Madrid, hunde sus antecedentes en tiempos cercanos que datan de La Estrategia Madrid por el Empleo de 2016-17, que tenía como objetivo fundamental la extensión de aquellas políticas activas de empleo que mejor facilitaran el incremento de la empleabilidad de las personas de la región que se encontraran en situación de desempleo. En el año 2018 y 2019 se conceden sendas prórrogas en dicha estrategia que se mantienen hasta la actualidad; incluyendo una medida específica centrada en el diseño de unas nuevas ayudas para la creación de nuevas entidades de economía social, fomentar la contratación estable y de calidad e impulsar la actividad emprendedora. Dentro de esta convocatoria hay contempladas 4 líneas de apoyo: apoyo a los gastos de creación de nuevas entidades de economía social; apoyo al servicio de asesoramiento de las asociaciones de autónomos y de la economía social; financiación de inversiones para la creación de cooperativas, así como para su ampliación; apoyo a la incorporación de personas socias.

Este programa de apoyo es una línea de ayudas abierta, en concurrencia no competitiva, anual y a gastos justificados.

En el caso de la convocatoria que lanza el Ayuntamiento de Madrid, una convocatoria de carácter anual, en concurrencia competitiva, a gastos justificados y con una dotación presupuestaria de unos 450.000€ en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, abarcan tres líneas principales: fomento de la intercooperación empresarial; proyectos piloto de creación de nuevas entidades de economía social o de nuevas líneas de negocio/actividad y mejora de la financiación de la economía social.

La existencia de estas ayudas, más o menos homologables, a las existentes en otros territorios nacionales se topa con dos obstáculos que quizás puedan explicar, en parte, la baja capacidad de generación de proyectos colectivos en Madrid; por un lado, el requisito de que las organizaciones representativas que deseen prestar servicios de asesoramiento en emprendimiento colectivo, necesiten para optar a la línea 2 del programa disponer de, al menos, dos personas trabajadoras contratadas de forma indefinida por dicha organización durante todo el año natural anterior al de la prestación de la solicitud. La atomización y dispersión del sector que se mencionaba antes es un factor que influye directamente en la viabilidad económica de dichas organizaciones. Si a ello le añadimos este requisito laboral para prestar asesoramiento, se está condenando a las organizaciones representativas a un círculo vicioso que le imposibilita dotarse de estructura y prestar apoyo real y efectivo a la creación de cooperativas.

El otro impedimento es el funcionamiento del Registro de cooperativas. El Registro es una institución clave por cuando tiene por objeto formalizar conforme, a normativa, la inscripción de todos los actos correspondientes a la vida de las sociedades cooperativas. La demora en la formalización legal de

dichos actos influye directamente en la condición societaria de las cooperativas. Por tanto, si la legislación ya discrimina en términos de tiempo y condiciones a la fórmula jurídica de la cooperativa de trabajo frente a otras, una demora en cualquier acto de la vida societaria de la cooperativa es un cóctel insalvable que afecta a su reputación.

En otro orden de cosas, hay que subrayar la necesaria mejora en la interlocución institucional del sector por parte de las organizaciones representativas. Esa mejora no es exclusiva del sector del cooperativismo y la economía social, sino que debe ser bidireccional. Por un lado, el sector debe ser capaz de representar a partir de una figura de consenso que reúna las condiciones de representación, profesionalidad, incidencia y liderazgo necesarias para llevar a buen término las necesidades y problemáticas del sector. Por otro lado, la Administración Pública debe de comenzar a ver al sector como una herramienta vital de generación de empleo estable y de calidad, así como de creación de empresas viables con influencia directa en el bienestar del entorno donde operan. Y esto pasa por dotar de contenido en emprendimiento colectivo a los Puntos de Atención al Emprendedor y/o en las Áreas de Desarrollo Local de los Ayuntamientos. La Comisión Europea ya adoptó un plan de acción sobre economía social desde finales del año 2021 (antes mencionado) que contemplaba, entre otras cosas, la mejora en el acceso a la financiación por parte de las organizaciones de la economía social como paso previo para facilitar la transición hacia ecosistemas económicos de proximidad y más resilientes, sostenibles y digitales.

7. ELEMENTOS PRINCIPALES POR TERRITORIO

A continuación, se muestran, a modo de resumen, los elementos destacados de cada territorio que han emergido de las entrevistas realizadas. Pueden ser realidades organizadas, políticas públicas, legislación o instituciones.

GALICIA

Elementos	Observaciones y enlaces
Cooperativas Juveniles	<p>Recogida en la modificación de ley de cooperativas realizada en 2011.</p> <p>https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2012/20120103/AnuncioC3B0-231211-10281_es.html</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menos burocracia (sin notario) - Menos capital inicial - Con apoyos
REDE EUSUMO	<p>Articulación en red de un conjunto muy amplio (más de 100) de agentes públicos y privados para la promoción y fomento de la economía social en todo el territorio gallego.</p> <p>https://www.eusumo.gal/</p>
Ley de Economía Social	<p>Aprobada en 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valora, articula, ordena y compromete a la administración.
Informe anual de economía social / Centro de estudios cooperativos	<p>Es un informe muy útil para poder analizar la evolución del sector y el impacto de las políticas. https://www.cecoop.eu/</p>
Experiencia de Espazo Coop	<p>Ejemplo de integración de entidades representativas del cooperativismo para ganar en eficiencia, impacto y reconocimiento. https://espazo.coop/es/</p>
Estrategia Gallega de Economía Social y Consejo de la Economía Social de Galicia	<p>Relevante que exista una estrategia autonómica que tenga además un órgano participado para su elaboración y seguimiento.</p> <p>https://emprego.xunta.gal/portal/portal/Emprendemento/Galego/Documentos/estrategiaeconomiasocial.pdf</p>
Foro de economía social	<p>Se trata de un actor de interés y replicable con gran influencia en la opinión pública (una especie de CEPES gallego)</p> <p>https://foroesgal.org/Inicio/</p>
Bonos transforma y consolida	<p>Son dos líneas de subvenciones que destacamos por sus aportaciones algo novedosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ES Transforma: destinada a la transformación o relevo de empresas hacia la economía social - Bono Consolida: Hasta 30.000€ para reforzar aspectos relevantes del funcionamiento de la empresa cooperativa.

ARAGÓN

Elementos	Observaciones y enlaces
Ley Aragonesa de Economía Social	Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón. En esta se crea el Consejo de Economía Social de Aragón (CESA) formado por organizaciones de la Economía Social.
Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social 2022-2025	Este Plan desarrolla la Ley Aragonesa de Economía Social y entre sus mayores novedades se contempla una línea de apoyo a la creación de cooperativas en el ámbito rural Enlace
Consejo Económico y Social de Aragón (CESA)	Órgano que ha permitido el acercamiento de las cooperativas de trabajo a las administraciones y los poderes públicos, pudiendo mantener con estos un diálogo constante. Enlace
Reglamento que desarrolla la Ley de Cooperativas de Aragón	DECRETO 208/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Aragón. Recoge la posibilidad de crear la pequeña empresa cooperativa a través de un modelo de Estatutos Sociales de la pequeña empresa cooperativa y el compromiso de calificar en un plazo de 10 días.
Consejo Aragonés del Cooperativismo	Decreto 65/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo Aragonés del Cooperativismo (B.O.A. de 5 de mayo de 2.003). Enlace
Cátedra de Economía Social y Cooperativas de la Universidad de Zaragoza	Publicación anual de Informe de la Economía Social de Aragón, realizan formaciones y anualmente hacen Galardon_ESS a personas o entidades influyentes de la ESS Enlace
Laboratorio de Economía Social (LAB_ES) Universidad de Zaragoza	Espacio pensado para el estudio del sector a través de la creación de sinergias entre el sector y el alumnado. Enlace

COMUNIDAD VALENCIANA

Elementos	Observaciones y enlaces
Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana	Decreto-ley 4/2023, de 10 de marzo, del Consell de modificaci3n del Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana. - Reducci3n de miembros m3nimos de 3 a 2 - Cooperativas mixtas (no funcionan)
Federaci3n Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado FEVECTA	El rol y la representatividad que tienen es un elemento de valor claro que adem3s se complementa con otras entidades representativas m3s rupturistas como REAS Pa3s Valenciano.
Fent Cooperatives. Plan de apoyo y fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana 2021-2022	El plan es muy interesante en cuanto a l3neas y medidas, pero no se ha llegado a implementar Enlace .
Instituto Universitario de Investigaci3n en Econom3a Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP)	La realidad del cooperativismo y la ES en el 3mbito universitario valenciano destaca de manera muy significativa. Esta instituci3n es la m3s significativa junto con el CIRIEC (Enlace)
VALESTAT, Portal Estad3stico de la Econom3a Social Valenciana	Se encuentra dentro del CIRIEC. Enlace

8. DESCRIPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Concepto de buena práctica que se emplea en este informe:

Hace referencia a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecúan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

Aunque en términos generales hay buenas prácticas identificadas en todos los territorios analizados para este informe, se ha hecho una labor de abstracción referenciando las experiencias más exitosas a la geografía donde más impacto ha generado dicha experiencia.

Para valorar una experiencia como una buena práctica se han seguido las siguientes pautas:

- Que sea una experiencia nueva e inédita en el territorio de Madrid.
- Que esté dirigida a abordar una problemática identificada en el territorio de Madrid.
- Que la práctica tenga un impacto manifiesto y positivo en el territorio donde se identifica.
- Que afecte a un proceso vital en la configuración del sector.
- Que esté soportada por un plan de acción claro.

Asimismo, se han caracterizado las buenas prácticas con un título identificativo, un resumen telegráfico, los antecedentes que han permitido la aparición de la buena práctica, las estrategias y actuaciones desarrolladas a partir de la aplicación de esa buena práctica, sus resultados más destacados y una conclusión general.

SUBMODALIDAD DE COOPERATIVA ADAPTADA A LAS ESPECIFICIDADES DE COLECTIVOS CONCRETOS DE PERSONAS.	
RESUMEN	Creación de especialidades dentro de la fórmula jurídica de las cooperativas adaptadas a las condiciones laborales, económicas, profesionales y formativas de colectivos específicos.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia
ANTECEDENTES	Las cooperativas juveniles ya contempladas por la ley 5/1998 pero mejoradas en la Ley 6/2016 de Galicia, con el objetivo fundamental de adecuar su texto al contexto económico actual del colectivo de jóvenes. Se incide en la Ley 6/2016 en la promoción del autoempleo, la ampliación de las posibilidades de captación de financiación interna, y en paliar el elevado desempleo existente entre el colectivo de jóvenes.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Regulación concreta de la figura de la cooperativa juvenil introduciendo una serie de particularidades diferenciadoras: completar su denominación con la palabra juvenil; el capital social mínimo necesario totalmente desembolsado para constituirse y funcionar será de 300€; las personas que la forman tendrán edades comprendidas entre 16 y 29 años; su inscripción podrá realizarse en virtud de documentos de carácter privado con los mismos requisitos previstos en la legislación; constitución por tiempo determinado fijado estatutariamente; transformación en cooperativa ordinaria transcurridos cinco años desde su inscripción en Registro de Cooperativas; plan de formación profesional individualizado.
RESULTADOS	Proporciona al colectivo de jóvenes un instrumento jurídico adaptado a sus condiciones laborales y económicas para facilitar el impulso de proyectos de

	emprendimiento, así como el conocimiento temprano, al inicio de su vida laboral, de la fórmula jurídica.
CONCLUSIONES	Proporcionar un marco legal apropiado a partir de submodalidades jurídicas facilita la difusión de la fórmula, contribuye a impulsar la creación y por tanto a fortalecer el sector

TRABAJO EN RED Y CONDICIONES DE COLABORACIÓN VIRTUOSA ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE INTEGRAN EL SECTOR.

RESUMEN	Las dinámicas de trabajo bajo el paradigma de la economía colaborativa proporcionan efectos multiplicadores en la consolidación del sector del cooperativismo y la economía social.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia
ANTECEDENTES	Alta dispersión poblacional y concentración en zonas urbanas. Implantación tradicional de la microcooperativa. El concepto de economía colaborativa de la Comisión Europea definida como un modelo de negocio en el que se facilitan actividades mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de mercancías o servicios ofrecidos a menudo por particulares.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Creación mediante el Decreto 225/2012 que regula y define la RED EUSUMO , orientada a fomentar el espíritu emprendedor prestando apoyo directo a la creación y consolidación del empleo con base en el cooperativismo y la economía social. Se trata de una red con alto grado de capilaridad en el territorio gallego y compuesta por una diversidad de actores participantes enfocados hacia el mismo objetivo, hacer crecer el sector de la economía social compartiendo recursos entre sus nodos.
RESULTADOS	Disponibilidad de centros para encuentros, reuniones y contactos cooperativos; recursos formativos, didácticos y material divulgativo; acompañamiento en proyectos empresariales cooperativos; impulsar la intercooperación entre territorios y actores; abordaje y resolución de problemáticas transversales. Aumento en la creación de cooperativas y del empleo al existir una red coordinada que fomenta su aparición y facilita su desarrollo posterior. Aumento de agentes socios de la red una vez alcanzada una masa crítica suficiente que proporciona sinergias.
CONCLUSIONES	El trabajo y la colaboración a partir de una red de agentes coordinados que acreditan su interés por el desarrollo del cooperativismo y la economía social y ceden recursos en beneficio del colectivo genera sinergias, eficiencias y fortalece los nodos de la red.

ENTIDAD REPRESENTATIVA MULTICLASE Y MULTISECTORIAL, INTEGRADORA Y CON VOCACIÓN TRANSFORMADORA.

RESUMEN	La existencia de una entidad que represente los intereses del cooperativismo de forma integradora, dando cabida en su seno a toda clase de agentes cuyo funcionamiento se inspire en los principios y valores cooperativos, con impacto institucional e interlocución política única eficaz.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia
ANTECEDENTES	Ley de cooperativas de Galicia de 2011 y Ley de economía social autonómica gallega de 2016 que posibilita la creación de organizaciones multiclase y multisectorial.

	Acción conjunta de diferentes actores representativos del cooperativismo gallego como UGACOTA, UCETAG y SINERXIA con amplia conexión con sus bases; planificación coordinada de actividades e identificación de procedimientos comunes a favor del cooperativismo y la economía social; mantenimiento de relaciones de confianza e intercooperación; culminación en 2016 en un proceso de fusión y creación de ESPAZOCOOP .
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Proyecto estratégico, presupuesto y estructura organizativa clara con vocación de largo plazo y suficiente para alcanzar los objetivos y retos identificados.
RESULTADOS	Representación y defensa de los intereses del cooperativismo a través de una organización multisectorial y multiclase pero única. Mayor y mejor interlocución con agentes políticos e institucionales coproduciendo políticas públicas autonómicas y con base social atendiendo a sus necesidades. Prestación de servicios de creación, acompañamiento y consolidación de cooperativas a personas y agentes interesados con mayor solvencia y capacidad. Fortalecimiento global del sector cooperativo.
CONCLUSIONES	La existencia de una organización representativa integradora, con capacidad de incidencia institucional y política y con interlocución directa con las bases es una palanca necesaria para impulsar y consolidar el sector.

ENTIDAD REPRESENTATIVA MULTISECTORIAL, INTEGRADORA Y CON CAPACIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS. FEVECTA.

RESUMEN	La existencia de una entidad que represente los intereses del cooperativismo de forma integradora, dando cabida en su seno a cooperativas de trabajo de diferentes sectores económicos, con impacto institucional e interlocución política única eficaz y con una batería de servicios orientada a todos los ámbitos del cooperativismo: constitución, asesoramiento, consolidación, apoyo y representación.
REGIÓN DE REFERENCIA	Comunidad Valenciana
ANTECEDENTES	Necesidad de representación global del sector surgida en los años 80 entre las cooperativas industriales y de producción. Incorporación de las cooperativas de trabajo del sector de la Enseñanza durante los años 90. Creación del Consejo Sectorial del Transporte durante en 2002 que facilita la incorporación de las cooperativas de transportes. Integración de las cooperativas creativas y culturales.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Representación y defensa efectiva de los intereses del cooperativismo. Interlocución institucional directa Asesoramiento y consultoría gratuita en materia económica, jurídica, laboral, fiscal y financiera, subvenciones, constitución, adaptación de estatutos y demás servicios de gestión. Formación específica, gratuita y continua. Promoción y fomento de nuevas cooperativas. Desarrollo empresarial
RESULTADOS	Agente de referencia institucional, económica y social para todos los interesados en el sector. Herramienta activa en la consolidación del sector.
CONCLUSIONES	La existencia de una organización representativa integradora, con capacidad de incidencia institucional y política y con interlocución directa con las bases es una palanca necesaria para impulsar y consolidar el sector.

LÍNEA AUTONÓMICA DE AYUDAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS ORIENTADAS A FOMENTAR EL COOPERATIVISMO.

RESUMEN	Subvenciones articuladas a través de diferentes líneas de acción dirigidas a diferentes ámbitos del emprendimiento colectivo, dotadas de presupuesto suficiente que, además, pueda incrementarse si los colectivos solicitantes cumplen una serie de condiciones (mujeres, desempleados de larga duración, discapacitados, etc.), con carácter de concurrencia no competitiva, abiertas, concedidas por anticipado y con vigencia plurianual.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia
ANTECEDENTES	Incremento progresivo desde, al menos 2017, de las aplicaciones presupuestarias que articulan económicamente cada convocatoria de la Consejería de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Galicia.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Programa APROL de economía social en Galicia orientado a: La promoción del empleo en cooperativas. Facilitación del acceso a la condición de persona socia. Bono consolida orientado a la consolidación. Es-Transforma dirigida a facilitar la transformación a fórmulas jurídicas cooperativistas.
RESULTADOS	Inversión acumulada de 28 millones de € Integración laboral de más de 6.000 personas en el marco de la economía social gallega. Consolidación del cooperativismo como motor de empleo de calidad y desarrollo económico proporcionando un bono de hasta 30.000€.
CONCLUSIONES	La apuesta decidida de apoyar económicamente el sector a través de líneas de ayudas públicas supone fortalecer un modelo empresarial basado en valores democráticos que a su vez revierte en la sociedad en la creación de un entorno más justo, inclusivo y próspero.

ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES CUANTITATIVOS QUE CARACTERICEN EL SECTOR COOPERATIVISTA Y DE ECONOMÍA SOCIAL CON PRECISIÓN.

RESUMEN	Contar con informes de carácter anual que reflejen una imagen real de las diferentes dimensiones del sector, permite tomar decisiones con base solvente, detectar regularidades de comportamiento y facilitar actuaciones políticas y administrativas coherentes con los datos estadísticos.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia
ANTECEDENTES	El Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP) , aprobado por el Consejo de Dirección de la USC con fecha del 16 de abril de 2002, fue creado por la Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia, por medio de la Dirección General de Relaciones Laborales, como Centro Universitario de carácter mixto dedicado a la investigación, formación y estudio del cooperativismo en sus dimensiones económica y jurídica, en los ámbitos gallego, español, europeo e internacional.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Trabajo en red entre la Administración, la Universidad y el propio sector para proporcionar datos fidedignos. Promover las publicaciones especializadas en temas cooperativos y de economía social.

	Promover, impulsar y desarrollar conocimiento, investigación y difusión que redunde en el conocimiento de regularidades en el sector.
RESULTADOS	Acotación del sector de la economía social. Nivel de creación de cooperativas. Configuración del sector por género e impacto económico anual. Nivel de empleo que generan y peso dentro del PIB Gallego. Marco jurídico y novedades legislativas que permiten analizar las políticas públicas.
CONCLUSIONES	Una batería de indicadores cuantitativos del sector cooperativista permite reconocer el sector como un agente económico con entidad suficiente para generar riqueza y empleo y no como parte de la política social de la Administración de turno.

LA UNIVERSIDAD COMO INSTITUCIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA EN COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

RESUMEN	La Universidad como institución social encargada de estudiar la realidad del cooperativismo y la economía social en sus diferentes ámbitos y manifestaciones. El propósito de formar a las personas en esas realidades que aportan valores universales de comportamiento merecen ser extendidas y consolidadas a partir de la incorporación en sus planes de estudio de las materias formativas correspondientes.
REGIÓN DE REFERENCIA	Comunidad Valenciana
ANTECEDENTES	Creación en los años 80 del CIRIEC, Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, con sede en la Universidad de Valencia . Creación de la Red ENUIES en 2003 de centros e institutos universitarios de investigación en Economía Social. Creación de REJIES, red española de jóvenes investigadores en Economía Social.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Instituto de Investigación de la Economía Social de la Universidad de Valencia (IUDESCOOP). Máster de Economía Social y Doctorado en Economía Social. LAB_ES, Laboratorio de economía social de la facultad de economía y empresa de la Universidad de Zaragoza un espacio de experimentación en economía social.
RESULTADOS	Difusión de la cultura del cooperativismo y de la economía social e investigación aplicada. Inserción laboral del alumnado en el sector. Formación de cuadros directivos para las empresas cooperativas. Elaboración de manuales de gestión de aplicación en cooperativas y empresas de economía social. Divulgación a Administraciones.
CONCLUSIONES	La Universidad como herramienta de sistematización de conocimiento en torno al cooperativismo y la economía social para mejorar resultados y extender la cultura cooperativa.

MODIFICACIÓN LEGISLATIVA; REDUCCIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS SOCIAS PARA CREAR COOPERATIVAS

RESUMEN	La limitación del número mínimo de socias entre 2 y 3 personas para constituir cooperativas ha supuesto que dicha limitación no sea un cuello de botella o barrera inicial, pero ha traído otras problemáticas. No obstante, lo incluimos como una buena práctica debido a que la reducción del número mínimo de personas socias para
----------------	---

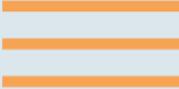
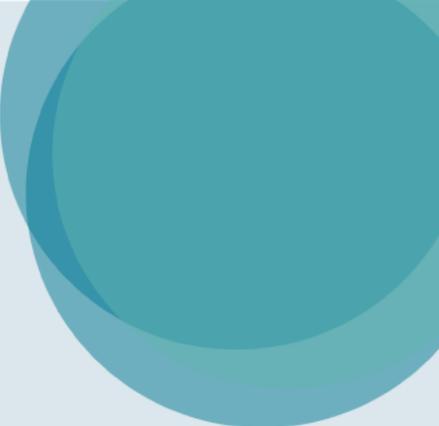
	constituir una cooperativa se ha extendido por casi todo el territorio nacional.
REGIÓN DE REFERENCIA	Galicia y Comunidad Valenciana
ANTECEDENTES	Reformas legislativas que han reducido el número mínimo de personas para facilitar la creación en la mayoría de las comunidades autónomas del territorio nacional.
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Acompañar la reducción del número mínimo de personas socias con apoyo formativo en generar modelos de dirección estratégica fundamentados en los principios cooperativos. Con ello se evita que el modelo se desvirtúe ya que dos personas no tienen la capacidad inicial de generar la masa crítica suficiente para establecer mecanismos de participación y colaboración. Acompañar con apoyo económico vía subvenciones o fuentes de financiación solventes para fortalecer los fondos propios de la cooperativa y suplir la falta inicial de aportaciones económicas a capital social.
RESULTADOS	Crecimiento en la creación de cooperativas si bien con necesidad de fortalecer el conocimiento de los principios cooperativos básicos.
CONCLUSIONES	Reducir el número mínimo de personas socias parece facilitar en una primera aproximación la creación de cooperativas por la flexibilización de la restricción legal presente en todas las normativas autonómicas. No obstante, es necesario estudiar si estas cooperativas logran superar las dificultades propias de las primeras etapas con mayor o menor dificultad y en todo caso parece necesario acompañar la reducción en el número de personas socias con políticas dirigida a reforzar los principios cooperativos.

REGISTRO DE COOPERATIVAS

RESUMEN	El Registro es un agente clave en tanto que institución que califica y constituye, pero que, también valida la inscripción, la expedición de certificaciones negativas de denominación de las cooperativas que pretenden constituirse, la legalización de los libros obligatorios que deben llevar las cooperativas registradas, renovación de cargos, el depósito de las cuentas anuales, la disolución, liquidación y extinción, etc.
REGIÓN DE REFERENCIA	Aragón
ANTECEDENTES	Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón
ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES	Dotación suficiente de personal e infraestructura material. Tramitación electrónica y digitalización de expedientes registrales. Simplificación procedimental en todo lo relativo al proceso de creación y disolución de cooperativas, equilibrado con la salvaguarda de la seguridad jurídica. Modelos de estatutos simplificados que faciliten el proceso de redacción. Obligación de calificar estatutos en un periodo de tiempo corto (10 días) Obligación de constituir en periodos de tiempo cortos una vez cumplidas las exigencias legales del Reglamento (15 días).
RESULTADOS	Constitución y creación de cooperativas con la misma celeridad que otras fórmulas jurídicas.
CONCLUSIONES	El Registro de cooperativas es un elemento clave en el proceso de emprendimiento. Un funcionamiento ágil garantiza que no se convierta en un cuello de botella que desincentive el proceso.

Bibliografía y fuentes consultadas:

- Portal de transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones de la TGSS (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).
- Cancelo, M.; Botana, M. (2023) “Informe da Economía Social en Galicia 2022”; Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP), Universidade de Santiago de Compostela.
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) (2023) “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España”
- Marcuello, C.; Bernad, C., Plana, E. Cátedra Economía Social y Cooperativas, (2023) “Informe de la Economía Social en Aragón 2021: Características, dimensión y evolución de la Economía Social Aragonesa”
- CEPES Aragón (2022) “Economía Social en Aragón”
- Departamento de Economía, Planificación y Empleo, Gobierno de Aragón (2022) “Plan Aragonés de impulso a la Economía Social 2022-2025”
- Xunta de Galicia (2022) “Estatísticas en materia de Economía Social, año 2022”
- Fajardo, G.; Chaves, R.; (2019) “La Economía Social en la Comunitat Valenciana: Regulación y políticas públicas”; CIRIEC España.
- Portal Estadístico de la Economía Social; CIRIESTAT <https://ciriecstat.com/>
- Portal Estadístico de la Economía Social Valenciana; VALESTAT <https://valestat.com/>
- RED EUSUMO: <https://www.eusumo.gal/>



DIRECCIÓN

Paseo de las Acacias, 3, 1A
28005 Madrid

C/ Virgen de los peligros, 3.
4ª planta. 28013. Madrid

TELÉFONO

91 542 83 43
638 82 72 151

669710215

EMAIL / WEB

cooperativa@andaira.net
www.andaira.net

secretaria.tecnica@cooperama.coop
www.cooperama.coop

